



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 3 PRIMER PERIODO ORDINARIO	MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026	SESIÓN No. 193 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL **DÍA MARTES VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, ARMIDA SERRATO FLORES, AILE TAMEZ DE LA PAZ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, LORENA DE LA GARZA VENECIA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **DIPUTADO QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. **DIPUTADA AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD:** ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 27 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 4 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL

DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 31 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 9 DIPUTADOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 1 DIPUTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN QUE SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ACOMPAÑADOS DEL MAESTRO YAIR ANTONIO GARCÍA JIMÉNEZ, INVITADOS POR LA DIPUTADA GRECIA BENAVIDES FLORES.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. NATALIA TORRES CRUZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ABORTO SEGURO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21787/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y EN LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1°, 3°, 4°, 5°, 8°, 10°, 14°, 15°, 16° Y 17° DE LA LEY QUE CREA LAS JUNTAS DE MEJORAMIENTO MORAL, CÍVICO Y MATERIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
3. 10 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. ESTHELA GUADALUPE MEDINA ARIAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
 - I. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS O AULAS ESPECIALIZADAS EN ROBÓTICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
 - II. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ESCOLAR DIGITAL Y CO-GESTIÓN TECNOLÓGICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
 - III. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VINCULACIÓN PRODUCTIVA Y EMPLEABILIDAD TECNOLÓGICA DE LA JUVENTUD MEDIANTE ECOSISTEMAS DE DATOS ABIERTOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
 - IV. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 93 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REVALORIZACIÓN DOCENTE, FONDO ESTATAL DE SUBSIDIOS DE PROXIMIDAD HABITACIONAL Y PROTECCIÓN LABORAL DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL**

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

- V. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 49 Y 75 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INTEGRIDAD ALGORÍTMICA, LIBRE ACCESO INSTITUCIONAL Y RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LA GESTIÓN DE ESTÍMULOS Y BECAS DIGITALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
- VI. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER UN MECANISMO DE DISPERSIÓN BANCARIA EN TIEMPO REAL PARA TRANSFERIR RECURSOS PRESUPUESTALES DE MANERA INMEDIATA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
- VII. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 54 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INMUNIDAD DOCENTE Y PRESUNCIÓN DE SALVAGUARDA PEDAGÓGICA PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LA NERODIVERGENCIA EN EL AULA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
- VIII. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IV TER DENOMINADO “DEL PROGRAMA DE AULAS DIGITALES PRODUCTIVAS PARA LA RETENCIÓN ESCOLAR EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR” A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
- IX. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III BIS DENOMINADO “DEL PROGRAMA PUENTE DE PERMANENCIA Y TRANSICIÓN ENTRE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR” A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
- X. INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE SUBSIDIO ANTICIPADO PARA LA OPERATIVIDAD ESCOLAR Y DIGNIFICACIÓN DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 11 ARTÍCULOS Y 3 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII**

DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. AMADO DANIEL RANGEL BALDERAS, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA SU INTENCIÓN DE DESISTIRSE DE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA APROBADA MEDIANTE EL ACUERDO NÚM. 191 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. AMADO DANIEL RANGEL BALDERAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SU RATIFICACIÓN COMO CONSEJERO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA UN SEGUNDO PERIODO DE CUATRO AÑOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. LIC. MARCELA DE LEÓN Y LIC. NELLY ARLENE RAMOS QUINTANILLA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA ILUMINACIÓN DEL EDIFICIO DE ESTA SOBERANÍA, DE COLOR AZUL TURQUESA DURANTE LOS DÍAS 25 AL 31 DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, CON MOTIVO DE LA CONCIENTIZACIÓN DE LA DISAUTONOMÍA, ADEMÁS QUE EL 25 DE OCTUBRE ES EL DÍA INTERNACIONAL DEL SÍNDROME DE TAQUICARDIA POSTURAL ORTOSTÁTICA, UN TIPO DE DISAUTONOMÍA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOSÉ DANIEL BORREGO GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN UN ESTUDIO TÉCNICO ACTUALIZADO DE LAS TEMPERATURAS MEDIAS DE VERANO POR LA LOCALIDAD EN LOS 51 MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, CON LOS REGISTROS DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS E INCORPORANDO LOS DATOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO DEL ESTADO, A FIN DE DETERMINAR LA RECLASIFICACIÓN DE LA TARIFA 1C A LA TARIFA SUPERIOR QUE CORRESPONDA. **DE ENTERADA Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III BIS AL TÍTULO TERCERO “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD” DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, DENOMINADO “LOS SERVICIOS DE ABORTO SEGURO”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. SOLICITO QUE ESTE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE DESPENALIZAR EL DERECHO A DECIDIR DE LAS MUJERES Y OTRAS PERSONAS GESTANTES SOBRE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. SOLICITO TAMBIÉN QUE ESTE EXPEDIENTE SE TURNE EN CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR. GRACIAS”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 26 BIS A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 316 Y 371 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN

MATERIA PENAL CON IMPACTO EN LA SEGURIDAD PÚBLICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

12. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 21713/LXXVII EN MATERIA DE TESTAMENTOS. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21713/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
13. ESCRITO SIGNADO POR EL DR. HERNÁN VILLARREAL RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ALLEGA DIVERSA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CON RELACIÓN A LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 44 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN ENVÍA A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LOS DAÑOS QUE SE HAN ORIGINADO EN LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR DONDE SE TRAZAN LAS CONSTRUCCIONES DE LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.**
14. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. LUIS ALBERTO CAUDILLO FERNÁNDEZ, A TRAVÉS DE LOS CUALES REMITE CON EL PRETENDIDO CARÁCTER DE INICIATIVA, DIVERSAS MANIFESTACIONES EN MATERIA DE REGULACIÓN DE LA ACTUACIÓN VECINAL, ASÍ COMO DIVERSOS COMENTARIOS EN ALCANCE A SU ESCRITO ORIGINAL. **DE ENTERADA Y EN ATENCIÓN A LA OPINIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 BIS, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL REFERIDO ESCRITO SE TIENE POR DESECHADO, PROCEDIÉNDOSE A SU ARCHIVO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO; NOTIFÍQUESE AL C. LUIS ALBERTO CAUDILLO FERNÁNDEZ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**
15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN CARLOS GUERRERO ANAYA, A TRAVÉS DE LOS CUALES REMITE CON EL PRETENDIDO CARÁCTER DE INICIATIVA DE LEY, DIVERSAS MANIFESTACIONES EN MATERIA DE CREACIÓN DE REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN DE MINORÍAS. **DE ENTERADA Y EN ATENCIÓN A LA OPINIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 BIS, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL REFERIDO ESCRITO SE TIENE POR DESECHADO, PROCEDIÉNDOSE A SU ARCHIVO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO; NOTIFÍQUESE AL C. JUAN CARLOS GUERRERO ANAYA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; POR LO QUE PREGUNTÓ SI EXISTE ALGÚN LEGISLADOR O LEGISLADORA QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA PARA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. CON PERMISO DE LA DIRECTIVA. **EL DE LA VOZ, DIPUTADO JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI (PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL) DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO DE ESTE CONGRESO, ACUDO A ESTA SOBERANÍA A PROMOVER **INICIATIVA EN MATERIA DE CASA DE DÍA DEL ADULTO MAYOR**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. ENVEJECER ES UNA PARTE NATURAL DE LA VIDA, UNA ETAPA QUE MERECE SER VIVIDA CON DIGNIDAD, SEGURIDAD, RESPETO Y PROTECCIÓN, SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS HUMANOS DE QUIENES TRANSITAN POR ELLA; EN ESTE SENTIDO, LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES REPRESENTAN UN PILAR FUNDAMENTAL DE NUESTRA SOCIEDAD, PUES HAN SIDO MUJERES Y HOMBRES QUE, A LO LARGO DE DÉCADAS, HAN CONTRIBUIDO CON SU TRABAJO, ESFUERZO, CONOCIMIENTOS Y CUIDADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRAS FAMILIAS Y COMUNIDADES. SIN EMBARGO, LLEGAR A LA VEJEZ NO SIGNIFICA HACERLO BAJO LAS MISMAS CIRCUNSTANCIAS. MIENTRAS ALGUNAS CUENTAN CON UNA RED FAMILIAR SÓLIDA Y CONDICIONES ECONÓMICAS QUE LES PERMITEN VIVIR CON INDEPENDENCIA, OTRAS ENFRENTAN ABANDONO, DESAMPARO, RIESGO O VULNERABILIDAD. DE ACUERDO CON EL **INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**, AL AÑO 2024, EL **9.7 %** DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR NO CUENTA CON ALGUNA AFILIACIÓN MÉDICA; EL **20 %** PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD Y EL **36.2 %** ALGUNA LIMITACIÓN. AÚN MÁS PREOCUPANTE: EL **83.6 %** ENFRENTA INSUFICIENCIA DE INGRESOS; POCO MÁS DEL 54 % DECLARA QUE SU PENSIÓN NO LE ALCANZA PARA CUBRIR NECESIDADES BÁSICAS; Y CASI UN 13 % CARECE DE ALGUNA PENSIÓN O JUBILACIÓN Y NO ENCUENTRA OPORTUNIDADES LABORALES; Y MÁS DEL 4 % DEPENDE ECONÓMICAMENTE DE SUS FAMILIARES. ESTAS CIFRAS REFLEJAN UNA REALIDAD QUE NO PUEDE SER IGNORADA. CUANDO UNA PERSONA ADULTA MAYOR PIERDE LA POSIBILIDAD DE VALERSE POR SÍ MISMA O CARECE DE UNA RED FAMILIAR QUE LE PROPORCIONE CUIDADOS, LA SITUACIÓN SE

CONVIERTE EN UN PROBLEMA DE SUPERVIVENCIA; Y FRENTE A ESTAS CIRCUNSTANCIAS, LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS NO PUEDEN PERMANECER COMO ESPECTADORES, PORQUE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEBE CONSTITUIR UNA RESPONSABILIDAD TRADUCIDA EN MECANISMOS CONCRETOS, ACCESIBLES Y PERMANENTES. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE MÉXICO, ESTABLECE QUE TODAS LAS AUTORIDADES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS; ESTE MANDATO EXIGE QUE LA ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES SE TRADUZCA EN ACCIONES EFECTIVAS, PARTICULARMENTE CUANDO SE TRATA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. PORQUE LA DIGNIDAD HUMANA NO PUEDE DEPENDER DE LA EXISTENCIA DE UNA RED FAMILIAR NI DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA. SIN EMBARGO, ENTRE EL RECONOCIMIENTO JURÍDICO Y LA REALIDAD COTIDIANA, EXISTE UNA BRECHA QUE DEJA A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES SIN RESPUESTA INMEDIATA. PRECISAMENTE EN ESA BRECHA SE ENCUENTRA LA NECESIDAD DE ESTA INICIATIVA. LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL VIGENTE CONTEMPLA ATRIBUCIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES MEDIANTE PROGRAMAS DE ASISTENCIA Y ALBERGUE. NO OBSTANTE, LA EXISTENCIA DE FACULTADES GENERALES NO GARANTIZA LA PERMANENCIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DESTINADA ESPECÍFICAMENTE A ATENDER CASOS DE ABANDONO O RIESGO; PORQUE LAS NECESIDADES DE UNA PERSONA VULNERABLE NO DESAPARECEN CUANDO TERMINA UN PROGRAMA, CAMBIA UNA ADMINISTRACIÓN O SE MODIFICA UNA PRIORIDAD PRESUPUESTARIA. POR ELLO, ES NECESARIO TRANSFORMAR UNA POSIBILIDAD DE ACTUACIÓN EN UNA OBLIGACIÓN INSTITUCIONAL PERMANENTE. LA PRESENTE PROPUESTA ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE QUE LOS **AYUNTAMIENTOS** GARANTICEN LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO, RIESGO, DESAMPARO O VULNERABILIDAD, MEDIANTE LA CREACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE **CUANDO MENOS UNA CASA DE DÍA DEL ADULTO MAYOR POR MUNICIPIO**. CON ELLO, SE DOTA A LOS MUNICIPIOS DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL PERMANENTE PARA RESPONDER ANTE SITUACIONES QUE REQUIEREN ATENCIÓN INTEGRAL, HACIENDO EFECTIVO UN DERECHO YA RECONOCIDO. ESTAS CASAS CONSTITUIRÁN UNA ALTERNATIVA DE PROTECCIÓN, BRINDANDO ATENCIÓN INTEGRAL QUE INCLUYA ALIMENTACIÓN, ATENCIÓN MÉDICA, PSICOLÓGICA Y SOCIAL, ORIENTACIÓN JURÍDICA Y ACCIONES ENCAMINADAS A RECUPERAR O FORTALECER REDES FAMILIARES Y COMUNITARIAS; ADEMÁS, EL MUNICIPIO, POR SU CERCANÍA CON LA POBLACIÓN, SE

ENCUENTRA EN POSICIÓN PRIVILEGIADA PARA DETECTAR Y ATENDER OPORTUNAMENTE ESTAS SITUACIONES. LAS CASAS FUNCIONARÁN COMO CENTROS DE PROTECCIÓN, VALORACIÓN Y CANALIZACIÓN, COORDINANDO LA INTERVENCIÓN CON AUTORIDADES COMPETENTES ANTE POSIBLES CASOS DE VULNERABILIDAD. EN ÚLTIMA INSTANCIA, ESTA REFORMA PARTE DE UNA CONVICCIÓN FUNDAMENTAL: LA AUSENCIA DE UNA RED FAMILIAR NO PUEDE SIGNIFICAR LA AUSENCIA DE DERECHOS NI LA VULNERABILIDAD PUEDE CONVERTIRSE EN INVISIBILIDAD; Y EN ESTE SENTIDO, PORQUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES HAN CONTRIBUIDO DURANTE DÉCADAS AL DESARROLLO DE NUESTRAS FAMILIAS Y COMUNIDADES; CUANDO REQUIEREN APOYO, Y CORRESPONDE A LAS INSTITUCIONES RESPONDER CON DIGNIDAD, SENSIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD. PORQUE, RECONOCER UN DERECHO ES INDISPENSABLE, PERO GARANTIZAR QUE EXISTA UNA INSTITUCIÓN CAPAZ DE PROTEGERLOS CUANDO MÁS SE NECESITA, ES LO QUE PERMITE CONVERTIR ESE DERECHO EN UNA REALIDAD. POR LO ANTERIOR, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA PRESENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMA EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 33, LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 110 BIS IV; SE ADICIONA UN INCISO G) A LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 33, ASÍ COMO UNA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 110 BIS IV, TODAS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

Y QUEDARÍA LA REFORMA COMO A CONTINUACIÓN LO VOY A MENCIONAR: EN EL INCISO G), SERÍA AGREGAR ESTE INCISO:

- G) GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ABANDONO, RIESGO, DESAMPARO O VULNERABILIDAD, MEDIANTE LA CREACIÓN, ESTABLECIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE, CUANDO MENOS, UNA CASA DE DÍA DEL ADULTO MAYOR DENTRO DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, DESTINADA A PROPORCIONAR ATENCIÓN INTEGRAL, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.**

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A SEPTIEMBRE DEL 2026. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE**

ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. TODOS CONOCEMOS ESTA HISTORIA, SE ANUNCIA CON BOMBO Y PLATILLO LA REPAVIMENTACIÓN DE UNA AVENIDA, CIERRAN CARRILES, LLEGAN LAS MÁQUINAS, HAY FOTOS, HAY INAUGURACIÓN Y A LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS, LO QUE PASA ES QUE LA AVENIDA AMANECE CON CRÁTERES, COMO SI AQUÍ EN MONTERREY, EN VEZ DE QUE LLUEVAN GOTAS DE AGUA, LLOVIERAN METEORITOS ¿Y QUIÉN PAGA? NO PAGA QUIEN LO HIZO MAL, NO PAGA LA EMPRESA, PAGAN LAS FAMILIAS, PAGAS CON LA SUSPENSIÓN DE TU CARRO, PAGAS CON LAS LLANTAS PONCHADAS, PAGAS CON EL TRÁFICO Y EVENTUALMENTE TERMINAS PAGANDO TAMBIÉN CON TU DINERO, PORQUE TERMINA CUBRIÉNDOLO EL MUNICIPIO CON EL DINERO QUE DEBERÍA DE SER PARA OTRAS COSAS. EN NUEVO LEÓN HAY UN DICHO QUE TODOS HEMOS ESCUCHADO, QUE EN EL BACHEO ESTÁ EL GANEO Y ESTE ES UN PROBLEMA DE INCENTIVOS QUE SE PUEDE CAMBIAR MUY FÁCIL; LOS NÚMEROS ESTÁN AHÍ, VIENDO NADA MÁS EL AÑO 2024, HAY MUNICIPIOS QUE GASTAN 100, 200, 300 MILLONES DE PESOS EN BACHEO Y DESPUÉS VES QUE A LOS POCOS MESES LOS RECORRIDOS DE PRENSA, VEN QUE ESTAS MISMAS AVENIDAS DONDE SE ANUNCIÓ QUE SE IBAN A REPARAR CON TODOS ESTOS CIENTOS DE MILLONES DE PESOS, ESTÁN OTRA VEZ AFECTADAS ¿POR QUÉ PASA ESTO? PORQUE HOY, HACER UNA CALLE, HACERLA MAL NO TE CUESTA SI TÚ ERES EL CONTRATISTA, COBRAS COMPLETO, ENTREGAS Y A PARTIR DE MUY POQUITO TIEMPO, EL PROBLEMA YA NO ES TUYO COMO CONTRATISTA, EL PROBLEMA ES DE LA GENTE, ES DEL MUNICIPIO, PIÉNSENLO CON SENTIDO COMÚN, SI CONTRATAS TÚ A ALGUIEN PARA QUE CONSTRUYA TU CASA Y A LOS DOS AÑOS SE CUARTEA, TIENE QUE CUMPLIR, SI CONTRATAS UNA EMPRESA PARA QUE HAGA UN PUENTE ADENTRO DE TU EDIFICIO Y EL PUENTE SE CAE, LA EMPRESA TIENE QUE CUMPLIR, TIENE QUE GARANTIZAR SU TRABAJO. ¿POR QUÉ ESTO NO PASA CON LAS CALLES? PORQUE HASTA UNA CALLE QUE ESTÁ MAL HECHA, SÍ TE AGUANTA UN AÑO, AQUÍ EL PROBLEMA ES, QUE LA LEY DE NUEVO LEÓN DICE QUE EL CONTRATISTA TIENE QUE RESPONDER UN AÑO, UNA CALLE MAL HECHA TE PUEDE AGUANTAR UN AÑO, PERO NO TE VA A AGUANTAR EL SEGUNDO AÑO DE LLUVIAS O DEL TERCER AÑO DE TRÁNSITO PESADO, PARA ENTONCES, LA FIANZA, QUE ES LO QUE LA LEY OBLIGA, YA VENCIO, Y LA CALLE VUELVE A SER PROBLEMA DEL MUNICIPIO

A COSTO DE TODOS LOS CIUDADANOS, NO DEL QUE HIZO MAL EL TRABAJO. POR ESO, HOY PRESENTO UNA LEY QUE PARA MÍ ES MUY IMPORTANTE, PORQUE ES ALGO QUE ESTUVIMOS HABLANDO DURANTE LA CALLE CON LOS VECINOS DE SAN NICOLÁS, QUE ES LA LEY ANTI-BACHES. ESTA ES UNA REFORMA DE SENTIDO COMÚN, ES UNA REFORMA SENCILLA, ELEGANTE, DONDE NO SE ESTÁN INVENTANDO LEYES NUEVAS NI HACIENDO MUCHÍSIMOS CAMBIOS DE ARTÍCULOS, SON TRES PÁRRAFOS A UN SOLO ARTÍCULO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, QUE ES EL **ARTÍCULO 79**, DICE ALGO MUY SENCILLO: “*QUIEN CONSTRUYE O REPAVIMENTA UNA CALLE EN NUEVO LEÓN, TIENE QUE RESPONDER POR ELLA DURANTE 5 AÑOS*”. QUIERO SER MUY CLARO SOBRE LO QUE ESTA LEY NO ES, ESTO NO ES UN FONDO, NO ES UNA RETENCIÓN, NO ES UN TRÁMITE NUEVO, NO ES UN GUARDADITO EN LA TESORERÍA, AL CONTRATISTA SE LE PAGA COMPLETO Y A TIEMPO, IGUAL QUE HOY, LO ÚNICO QUE CAMBIA ES QUE LA FIANZA EN VEZ DE QUE DURE 1 AÑO, AHORA TIENE QUE DURAR 5 AÑOS, Y SI DURANTE ESTOS 5 AÑOS SALE UN BACHE, SI SE HUNDE, SE AGRIETA, SE DESPRENDE, EL CONTRATISTA TIENE 15 DÍAS PARA ARREGLARLO DE SU BOLSA, SI NO LO HACE, EL MUNICIPIO LO ARREGLA, COBRA LA FIANZA Y COBRA LA DIFERENCIA, SIN TOPE. Y, ADEMÁS, ESE CONTRATISTA QUEDA FUERA DE TODA OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DURANTE 5 AÑOS, PORQUE ESO YA LO DICE AHORITA, ESO YA ESTÁ, EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY, PARA UNA CONSTRUCTORA, PUES ESO ES ALGO QUE NO QUIERE, ENTONCES VAN A TENER QUE CUMPLIR CON GARANTIZAR SU TRABAJO, SI ESTA LEY LLEGA A PASAR. PUEDE HABER ALGUNAS OBJECIONES QUE VAN A SUBIR LOS PRECIOS, PERO LA PRIMA DE ESA FIANZA ES UNA FRACCIÓN DE UN PUNTO PORCENTUAL DEL CONTRATO, EL QUE SUBE EL PRECIO REALMENTE ES EL MATERIAL DE MALA CALIDAD, ES EL TRABAJO DE MALA CALIDAD, ES ESTAR TENIENDO QUE VOLVER A TRABAJAR LAS CALLES UNA Y OTRA Y OTRA VEZ, ESO ES LO QUE SUBE LOS PRECIOS. Y DICEN ¿Y SI LA LLUVIA? PUES LA LLUVIA NO ES EXCUSA, PORQUE PARA ESO SE DISEÑA UNA CALLE, NO ES SORPRESA QUE, EN MONTERREY, LLUEVA. SI AGUA Y DRENAJE O ES EL GAS QUIEN ABRE UNA ZANJA, PUES ESO SÍ, ES UNA CAUSA AJENA, ESO ES ALGO DE LO QUE LA LEY AQUÍ YA DICE CON TODAS SUS LETRAS, EL CONTRATISTA SÓLO RESPONDE POR SU OBRA, NO POR LO QUE OTROS LE HAGAN ENCIMA A LA OBRA. SI EL MUNICIPIO DIO UN PROYECTO MALO, PUES PARA ESO TAMBIÉN EXISTE LA BITÁCORA DE OBRA QUE ESTÁ CONTEMPLADO EN ESTA REFORMA; SI EL CONTRATISTA VIO QUE EL PROYECTO ESTABA MAL Y NO LO ESCRIBIÓ ANTES DE CONSTRUIR, ES SU RESPONSABILIDAD, SI, SÍ LO ESCRIBIÓ, QUEDA PROTEGIDO, ESTO NO ES UNA OCURRENCIA; EN JAPÓN, POR EJEMPLO, EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA APLICA DESDE EL 2011 GARANTÍAS DE 5

AÑOS EN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, CON UNA MEDICIÓN INTERMEDIA A LOS 2 AÑOS, NO SE ESTÁ INVENTANDO NADA, ESTAMOS DEJANDO DE SER LA EXCEPCIÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, PARA EL CONTRATISTA QUE CONSTRUYE BIEN, ESTA LEY NO CAMBIA ABSOLUTAMENTE NADA. PARA EL QUE CONSTRUYE MAL, PUES LO CAMBIA TODO. QUE EN NUEVO LEÓN YA NO SEA NEGOCIO HACER CALLES MALAS, QUE CADA PESO QUE HOY SE GASTA EN TAPAR HOYOS, MEJOR SE VAYA A CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA GENTE, DE LO QUE SÍ FALTA, Y QUE QUIEN HAGA UNA CALLE, COMO EN EL RESTO DE LAS COSAS DEL PLANETA, RESPONDA POR ELLA, SI NO FUNCIONA. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: **“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO, DE LA PRESIDENCIA. DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA QUE SUSCRIBE, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, PRESENTAMOS UNA **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LO CUAL SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 27, SE REFORMA LA FRACCIÓN VII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 Y SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DISCAPACIDAD**, LO ANTERIOR, CON LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. ES RELEVANTE ESTA INICIATIVA, TODA VEZ QUE, EN LA AGENDA PARA ESTE TERCER AÑO LEGISLATIVO, SE INCLUYÓ LA REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, LA CUAL FUE VETADA EN EL 2021, UNA EXPEDICIÓN QUE HIZO EL CONGRESO, LA LEGISLATURA EN ESE ENTONCES Y, BUENO, ESTE SERÍA UN TEMA PARA QUE SE CONSIDERE DENTRO DE LOS TRABAJOS DE ELABORACIÓN DE LA NUEVA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL. LA LEY DE

PROTECCIÓN CIVIL TIENE COMO FINALIDAD PREVENIR RIESGOS Y SALVAGUARDAR LA VIDA, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA O DESASTRE. ES SABIDO QUE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL RECONOCE AL PROGRAMA INTERNO COMO UN INSTRUMENTO DESTINADO A MITIGAR RIESGOS PREVENTIVAMENTE IDENTIFICADOS Y ESTABLECER ACCIONES PREVENTIVAS Y DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS O DESASTRES; NO OBSTANTE, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDEN ENFRENTAR BARRERAS ADICIONALES DURANTE UNA EMERGENCIA, COMO ALARMAS QUE NO SEAN ACCESIBLES, RUTAS DE EVACUACIÓN QUE DIFICULTAN SU DESPLAZAMIENTO O LA FALTA DE SEÑALIZACIÓN O INFORMACIÓN ACCESIBLE. CABE DESTACAR QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, HA LOGRADO AVANCES HACIA UNA PROTECCIÓN CIVIL CON PERSPECTIVA DE ACCESIBILIDAD. EL 12 DE MAYO DEL 2026, SE APROBARON REFORMAS A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DE NUESTRO ESTADO EN MATERIA DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS DE AFLUENCIA MASIVA, ESTABLECIENDO QUE LA INFORMACIÓN PREVENTIVA Y DE SEGURIDAD DEBE DE SER CLARA, ACCESIBLE E INCLUSIVA. LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTABLECEN OBLIGACIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y DISPONEN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIONES DE RIESGO. ASIMISMO, EL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PROHÍBE TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR DISCAPACIDAD Y OBLIGA A LAS AUTORIDADES EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS A PROMOVER, A RESPETAR, A PROTEGER Y A GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS. ADEMÁS, EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEÑALA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIENEN DERECHO A RECABAR, RECIBIR Y FACILITAR INFORMACIÓN DESDE CUALQUIER COMUNICACIÓN QUE FACILITE UNA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE EL RESTO DE LA POBLACIÓN. LA PRESENTE INICIATIVA MODIFICA LOS ARTÍCULOS 27, 56 Y 58 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y BUSCA CONTINUAR CON ESTE ESFUERZO AVANZANDO HACIA MECANISMOS EFECTIVOS DE ALERTA, COMUNICACIÓN, ORIENTACIÓN, EVACUACIÓN, REPLIEGUE, RESGUARDO Y ASISTENCIA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LA PROPUESTA NO PRETENDE IMPONER LOS MISMOS REQUERIMIENTOS A TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS, LAS MEDIDAS DEBERÁN DETERMINARSE ATENDIENDO EL ANÁLISIS DE RIESGO, LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL INMUEBLE, SU

POBLACIÓN USUARIA Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS APLICABLES. POR ELLO, LA REFORMA ARTICULA 3 ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA PROTECCIÓN CIVIL, QUE SON PREVENIR, PRACTICAR Y ACTUAR BAJO EL SIGUIENTE **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 27, SE REFORMA LA FRACCIÓN VII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 27: LOS ESTABLECIMIENTOS DEBERÁN REALIZAR, ASISTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL O DE LA UNIDAD MUNICIPAL, SEGÚN CORRESPONDA, CUANDO MENOS 2 VECES AL AÑO, SIMULACROS PARA HACER FRENTE A ALTOS RIESGOS, EMERGENCIAS O DESASTRES, **LOS CUALES DEBERÁN DE CONTEMPLAR MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD Y MECANISMOS DE ALERTA DE COMUNICACIÓN, DE ORIENTACIÓN, DE EVACUACIÓN, DE REPLIEGUE, DE RESGUARDO Y DE ASISTENCIA, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE, LOS RIESGOS IDENTIFICADOS Y LAS NECESIDADES DE APOYO QUE PUDIERAN PRESENTARSE.**

DURANTE LA PLANEACIÓN, REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SIMULACROS DEBERÁN DE PONERSE A PRUEBA LOS PROCEDIMIENTOS, LOS DISPOSITIVOS, LOS EQUIPOS Y LAS AYUDAS TÉCNICAS DESTINADAS A LA PROTECCIÓN Y A LA ASISTENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CUANDO ESTOS RESULTE NECESARIOS CONFORME AL ANÁLISIS DE RIESGO, PROCURANDO SU PARTICIPACIÓN CUANDO LAS CONDICIONES LO PERMITAN, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO SU SEGURIDAD, DIGNIDAD Y AUTONOMÍA.

ARTÍCULO 56: EL SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN DEBERÁ CONTENER:

I A VI.

VII. **LOS CRITERIOS Y BASES PARA LA REALIZACIÓN DE SIMULACROS, INCLUYENDO MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD Y MECANISMOS PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; Y**

VIII. LOS LINEAMIENTOS PARA QUE LOS PROGRAMAS, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL INCORPOREN MECANISMOS ACCESIBLES DE ALERTA, COMUNICACIÓN, ORIENTACIÓN, EVACUACIÓN, REPLIEGUE Y RESGUARDO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

LOS LINEAMIENTOS A QUÉ SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, ESTABLECERÁN CRITERIOS PARA DETERMINAR LAS MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD, LOS DISPOSITIVOS, EQUIPOS O AYUDAS TÉCNICAS QUE DE MANERA RAZONABLE Y PROPORCIONAL RESULTEN NECESARIOS CONFORME AL ANÁLISIS DE RIESGO, LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL INMUEBLE Y SU POBLACIÓN USUARIA, OBSERVANDO LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

ARTÍCULO 58: EL SUBPROGRAMA DE AUXILIO CONTENDRÁ, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

I A III.

IV. LOS MECANISMOS DE ALERTA, COMUNICACIÓN, ORIENTACIÓN, EVACUACIÓN, REPLIEGUE, RESGUARDO, ATENCIÓN Y AUXILIO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DURANTE SITUACIONES DE ALTO RIESGO, EMERGENCIA O DESASTRE, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DISPOSITIVOS, EQUIPOS O AYUDAS TÉCNICAS QUE RESULTEN NECESARIOS CONFORME AL ANÁLISIS DE RIESGOS Y GARANTIZANDO CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE SEGURIDAD, DIGNIDAD Y AUTONOMÍA.

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL. **SEGUNDO.** - EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO REALIZARÁ ADECUACIONES REGLAMENTARIAS NECESARIAS PARA ARMONIZAR LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES CON EL PRESENTE DECRETO DENTRO DE LOS 180 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU ENTRADA EN VIGOR. **TERCERO.** - LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DEBERÁ EMITIR O ADECUAR DENTRO DE LOS 180 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA SU APLICACIÓN, OBSERVACIÓN DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DE MÁS DISPOSICIONES APLICABLES. DICHOS LINEAMIENTOS DEBERÁN ESTABLECER CRITERIOS DIFERENCIADOS CONFORME AL ANÁLISIS DE RIESGO, CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE, POBLACIÓN USUARIA Y DEMÁS FACTORES RELEVANTES, EVITANDO IMPONER REQUERIMIENTOS TÉCNICOS UNIFORMES CUANDO ESTOS NO RESULTEN NECESARIOS O PROPORCIONALES. **CUARTO.** - LOS ESTABLECIMIENTOS OBLIGADOS DEBERÁN DE INCORPORAR LAS

ADECUACIONES CORRESPONDIENTES EN SUS PROGRAMAS, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL, CONFORME A LOS PLAZOS, CRITERIOS Y DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, SEPTIEMBRE DEL 2026. LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EXISTEN DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES QUE TENGAN ALGÚN DICTAMEN PARA PRESENTAR ANTE EL PLENO, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES, PREGUNTANDO SI HAY ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **21106-I-21136-21268-III-21328/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **21046/LXXVII-II Y 21106/LXXVII-IV**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR FE DEL REGISTRO OFICIAL DE LA FECHA Y HORA EN QUE FUERON CIRCULADOS LOS DICTÁMENES; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS, *FUERON CIRCULADOS CON LA DEBIDA*

ANTICIPACIÓN.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE, PROCEDIÓ LA C. DIP. **BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- I. EN FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **21106/LXXVII-I**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADA GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, **MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, A LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOBRE LA SITUACIÓN RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS CERCANAS A ZONAS DE PEDRERAS EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.**
- II. EN FECHA 02 DE MARZO DE 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **21136/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA GRECIA BENAVIDES FLORES Y SUSCRIBIÉNDOSE LA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, AMBAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ENVÍE A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME QUE CONTENGA LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS AMBIENTALES, ASÍ COMO INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RESPUESTAS**

DE CONTINGENCIAS ATMOSFÉRICAS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, INCLUYENDO LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EPISODIOS RECIENTES DE MALA CALIDAD DEL AIRE Y LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LOS DAÑOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN DERIVADOS DE LA CONTINGENCIA ATMOSFÉRICA EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY.

- III. EN FECHA 13 DE ABRIL DE 2026, SE TURNA CON EL CARÁCTER DE URGENTE, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **21268/LXXVII-III**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE UNA INSPECCIÓN URGENTE EN EL CAUCE DEL RÍO LA SILLA, A FIN DE VERIFICAR LA POSIBLE EXISTENCIA DE DESCARGAS, DISPOSICIÓN INDEBIDA DE RESIDUOS O CUALQUIER AFECTACIÓN AMBIENTAL, ASÍ COMO PARA REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL.**
- IV. EN FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **21328/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADA GRETA BARRA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, **MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, INVESTIGUEN A LA BREVEDAD EL ORIGEN DEL OLOR QUÍMICO REPORTADO EN LOS SECTORES PARAJE DE SAN JOSÉ, LAS PALMAS, DOMINO CUMBRES, MITRAS PONIENTE, MITRAS BICENTENARIO Y LAS LOMAS, INCLUYENDO UN ANÁLISIS TÉCNICO DE FUENTES POSIBLES DE CONTAMINACIÓN, SUSTANCIAS QUÍMICAS INVOLUCRADAS Y SU TOXICIDAD POTENCIAL.**

ACUERDO. PRIMERO. - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO, PARA QUE, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, EFECTÚE LO SIGUIENTE:

1. REALICE REVISIONES EXHAUSTIVAS A LAS OPERACIONES DE LA PEDRERA MINORTE Y DE OTRAS ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN PÉTREA, ASÍ COMO LOS PARQUES INDUSTRIALES PRESENTES Y FUTUROS, EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, A FIN DE VERIFICAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y DE CONTROL DE EMISIONES DE PARTÍCULAS SUSPENDIDAS.
2. ORDENE LA INSTALACIÓN INMEDIATA DE SISTEMAS DE CONTROL DE POLVO, COMO MALLAS CORTAVIENTOS Y BARRERAS VEGETALES EN LOS LÍMITES DE LAS PEDRERAS CONFORME A LAS MEJORES PRÁCTICAS INTERNACIONALES EN LA MATERIA.
3. IMPLEMENTE UNA ESTRATEGIA DE ARBORIZACIÓN EN LAS ZONAS ALEDAÑAS A LAS PEDRERAS Y EN LOS FRACCIONAMIENTOS CIRCUNDANTES CON EL PROPÓSITO DE MITIGAR LOS EFECTOS DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.
4. INFORME LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS AMBIENTALES INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS TÉCNICOS Y LEGALES QUE MOTIVARON SU ELIMINACIÓN, ASÍ COMO EL MECANISMO QUE ACTUALMENTE SUSTITUYE DICHAS ALERTAS PARA INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN.
5. INFORME DE MANERA DETALLADA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RESPUESTA A CONTINGENCIAS ATMOSFÉRICAS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, INCLUYENDO LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EPISODIOS RECIENTES DE MALA CALIDAD DEL AIRE.
6. INFORME A ESTA SOBERANÍA DE MANERA ACTUALIZADA SOBRE LOS DAÑOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN DERIVADOS DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, CON BASE EN DATOS DISPONIBLES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES
7. REALICE ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN EN MATERIA DE MANEJO DE RESIDUOS, CONTROL DE EMISIONES Y PROTECCIÓN DE CUERPOS DE AGUA, PARTICULARMENTE EN LO RELATIVO AL RIO LA SILLA Y, EN SU CASO, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES, IMPLEMENTE MEDIDAS CORRECTIVAS INMEDIATAS Y APLIQUE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
8. INVESTIGUE A LA BREVEDAD EL ORIGEN DEL OLOR QUÍMICO REPORTADO EN LOS SECTORES PARAJE SAN JOSÉ, LAS PALMAS, DOMINIO CUMBRES, MITRAS PONIENTE, MITRAS BICENTENARIO Y LAS LOMAS, GARCÍA, INCLUYENDO UN ANÁLISIS TÉCNICO DE FUENTES POSIBLES DE CONTAMINACIÓN, SUSTANCIAS QUÍMICAS INVOLUCRADAS Y SU TOXICIDAD POTENCIAL.

9. INFORME EL ESTADO DE LA INVESTIGACIÓN QUE SE REALIZÓ PARA SUSPENDER LOS 9 ESTABLECIMIENTOS UBICADOS DENTRO DEL PARQUE INDUSTRIAL MITRAS, DEBIENDO PUBLICAR EN EL PORTAL OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO UN INFORME TÉCNICO DETALLADO CON LOS RESULTADOS FINALES, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE EXHORTO. ASÍ COMO REMITIR DICHO INFORME A ESTA SOBERANÍA PARA SU CONOCIMIENTO, DENTRO DEL MISMO PLAZO.
10. GARANTICEN EL PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE AL MENOS UNA REUNIÓN INFORMATIVA CON LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS PARAJE SAN JOSÉ, LAS PALMAS, DOMINIO CUMBRES, MITRAS PONIENTE, MITRAS BICENTENARIO Y LAS LOMAS, DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, EN UN ESPACIO ACCESIBLE DE DICHO MUNICIPIO, PREFERENTEMENTE EN ZONAS COLINDANTES A LOS SECTORES AFECTADOS, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LA SECRETARÍA, DONDE SE DÉ A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Y SE RECABEN INQUIETUDES, TESTIMONIOS Y PROPUESTAS DE LAS Y LOS HABITANTES.
11. DENTRO DEL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE MEDIDAS CORRECTIVAS INMEDIATAS PARA ELIMINAR LA FUENTE DEL OLOR, PREVENIR SU RECURRENCIA Y PROTEGER LA SALUD DE LAS Y LOS HABITANTES, ASÍ COMO ACCIONES DE MITIGACIÓN EN CASO DE EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS PELIGROSAS, ASIMISMO DEBERÁN DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO Y DE SALUD PÚBLICA DIRIGIDO A LAS PERSONAS HABITANTES DE LAS ZONAS AFECTADAS, QUE PERMITA IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES DERIVADAS DE LA EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS. ADEMÁS DE ESTABLECER MÓDULOS DE ATENCIÓN Y REVISIÓN MÉDICA VOLUNTARIA EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LOS SECTORES SEÑALADOS, GARANTIZANDO ACCESIBILIDAD, GRATUIDAD Y DIFUSIÓN SUFICIENTE.
12. PUBLICAR LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO EN EL PORTAL OFICIAL CORRESPONDIENTE Y REMITIRLOS A ESTA SOBERANÍA EN UN PLAZO RAZONABLE POSTERIOR A SU CONCLUSIÓN, ASEGURANDO LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PERO PERMITIENDO CONOCER HALLAZGOS GENERALES, RIESGOS IDENTIFICADOS Y RECOMENDACIONES DE SALUD PÚBLICA.

SEGUNDO. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA

EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LOS OLORES A QUÍMICOS SIGUEN PRESENTES EN GARCÍA. LO DIGO DE INICIO PORQUE ESA ES LA REALIDAD QUE DEBE OCUPARNOS. MIENTRAS ESTE CONGRESO DISCUTE EXHORTOS Y LAS AUTORIDADES ANUNCIAN ACCIONES, LAS Y LOS VECINOS SEGUIMOS ESPERANDO UNA RESPUESTA SOBRE LO QUE ESTAMOS RESPIRANDO. EL PASADO ABRIL PRESENTÉ UNA SOLICITUD PARA INVESTIGAR LOS OLORES A QUÍMICOS REPORTADOS EN PARAJE SAN JOSÉ, LAS PALMAS, DOMINIO CUMBRES, MITRAS PONIENTE, MITRAS BICENTENARIO Y LAS LOMAS; Y HOY, DESPUÉS DEL TIEMPO TRANSCURRIDO, SEGUIMOS HABLANDO DE LO MISMO; LOS REPORTES CONTINÚAN, LA PREOCUPACIÓN CONTINÚA, LO QUE SIGUE PENDIENTE ES UNA SOLUCIÓN QUE LAS FAMILIAS PODAMOS RECONOCER EN NUESTRA VIDA COTIDIANA. POR ESO ESTOY A FAVOR DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, QUE INCLUYE ENTRE SUS 12 PUNTOS, ESTA SOLICITUD, PERO TAMBIÉN QUIERO DEJAR MUY EN CLARO QUE APROBARLO DEBE TRADUCIRSE EN UNA EXIGENCIA DE ACTUACIÓN Y DE RESULTADOS. SE HAN SEÑALADO INSPECCIONES Y CLAUSURAS, CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, EXPLICAR QUÉ RESULTADOS TUVIERON ESAS MEDIDAS, QUÉ SEGUIMIENTO SE LES DIO Y POR QUÉ SE SIGUEN REPORTANDO LOS OLORES. ¿SE IDENTIFICARON TODAS LAS FUENTES? ¿SE VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS IMPUESTAS? ¿QUÉ SUSTANCIAS ESTÁN INVOLUCRADAS? ¿QUÉ RIESGOS SE HAN EVALUADO? Y ¿QUÉ INFORMACIÓN SE HA COMUNICADO A LA POBLACIÓN? LAS FAMILIAS MERECEMOS RESPUESTAS, YA HEMOS ESPERADO DEMASIADO PARA SEGUIR EN LA INCERTIDUMBRE. AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE LE HACEMOS UN LLAMADO DIRECTO: DEDIQUE SU ATENCIÓN Y SU TRABAJO A RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA; MENOS PANORÁMICO Y MÁS TRABAJO EN LO QUE LE CORRESPONDE, SECRETARIO. LE PEDIMOS PRESENCIA EN LAS COLONIAS, INSPECCIONES CON SEGUIMIENTO, RESULTADOS PÚBLICOS Y ATENCIÓN A LAS Y LOS VECINOS. SU RESPONSABILIDAD EXIGE QUE LAS DENUNCIAS ENCUENTREN UNA

RESPUESTA Y QUE LAS MEDIDAS ANUNCIADAS SE VERIFIQUEN. SALGA A ESCUCHAR A QUIENES ANOCHE VOLVIERON A PERCIBIR OLORES, EXPLÍQUENOS QUÉ ESTÁ HACIENDO SU DEPENDENCIA Y CUÁNDO VAMOS A PODER CONOCER LOS RESULTADOS. EL DICTAMEN QUE PRESENTÉ, SOLICITA INVESTIGAR A LA BREVEDAD EL ORIGEN DEL OLOR A QUÍMICO, ANALIZAR LAS POSIBLES FUENTES DE CONTAMINACIÓN, IDENTIFICAR LAS SUSTANCIAS INVOLUCRADAS Y EVALUAR SU TOXICIDAD POTENCIAL. ESO REQUIERE DE TRABAJO TÉCNICO Y UNA RESPUESTA URGENTE. LA POBLACIÓN TIENE DERECHO A SABER SI EXISTE UN RIESGO, QUÉ PRECAUCIONES DEBE TOMAR Y QUÉ ACCIONES VA A REALIZAR LA AUTORIDAD. TAMBIÉN PEDIMOS QUE LOS RESULTADOS FINALES DE LA INVESTIGACIÓN SE PUBLIQUEN EN UN INFORME TÉCNICO DETALLADO ACCESIBLE PARA LA CIUDADANÍA. QUEREMOS CONOCER QUÉ SE ENCONTRÓ, QUÉ MEDIDAS SE ADOPTARON Y CÓMO SE VA A COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO; SI LAS INVESTIGACIONES SIGUEN ABIERTAS, LA SECRETARÍA DEBE INVESTIGAR Y EXPLICAR SUS AVANCES Y LOS PASOS PENDIENTES. LA INCERTIDUMBRE QUE VIVIMOS A DIARIO EXIGE COMUNICACIÓN OPORTUNA; ADEMÁS, SOLICITAMOS AL MENOS UNA REUNIÓN INFORMATIVA CON LAS Y LOS VECINOS DE LAS COLONIAS AFECTADAS, QUE LA AUTORIDAD ACUDA, PRESENTE LOS RESULTADOS Y RESPONDA PREGUNTAS; QUE ESCUCHE LOS TESTIMONIOS SOBRE LOS HORARIOS, LA FRECUENCIA Y LOS LUGARES DONDE SE PERCIBEN LOS OLORES; QUE ESTABLEZCA COMPROMISOS Y LES DÉ SEGUIMIENTO. NOSOTRAS Y NOSOTROS LOS VECINOS YA HICIMOS NUESTRA PARTE AL REPORTAR, TENEMOS VARIOS GRUPOS DE WHATSAPP DONDE CONSTANTEMENTE DAMOS SEGUIMIENTO AL TEMA, REPORTAMOS CUANDO SE PRESENTA ESTE OLOR, NOS ORGANIZAMOS HASTA PARA LLAMAR AL 911 Y QUE ASÍ PUEDAN ESCUCHARNOS; TODO LO QUE SE HA LOGRADO HASTA AHORITA, HA SIDO GRACIAS A LAS Y LOS VECINOS. AHORA LE CORRESPONDE A LA AUTORIDAD HACER SU PARTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, NUESTRO TRABAJO TAMBIÉN EXIGE SEGUIMIENTO. ESTE ASUNTO DEBE PERMANECER EN LA AGENDA HASTA QUE HAYA RESPUESTAS CLARAS Y ACCIONES VERIFICABLES. COMO DIPUTADA, PERO SOBRE TODO COMO VECINA QUE VIVE EN GARCÍA, VOY A SEGUIR INSISTIENDO; CADA NUEVO REPORTE NOS RECUERDA QUE HABEMOS FAMILIAS ESPERANDO QUE LAS INSTITUCIONES ATIENDAN UNA PREOCUPACIÓN QUE FORMA PARTE DE NUESTRA VIDA DIARIA. NO NOS VAMOS A ACOSTUMBRAR A ESTAR OLIENDO MALOS OLORES DE QUIÉN SABE QUÉ. LES PIDO SU VOTO A FAVOR DE ESE DICTAMEN Y SU RESPALDO PARA EXIGIR SU CUMPLIMIENTO. AL SECRETARIO, LE REITERO: LAS FAMILIAS NECESITAMOS RESULTADOS, PÓNGASE A TRABAJAR EN LO QUE LE CORRESPONDE Y DÉ LA

CARA ANTE QUIENES SEGUIMOS ESPERANDO UNA SOLUCIÓN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 38 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 21106-I-21136-21268-III-21328/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21046/LXXVII-II**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO**

SUSTENTABLE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **21046/LXXVII-II**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR EL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS 51 MUNICIPIOS, PARA QUE INFORMEN SI SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 172 BIS 2 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOBRE LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE ACOPIO DE PILAS Y EN CASO CONTRARIO SE INSTALEN A LA BREVEDAD. ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORMEN SI SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 172 BIS 2 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN CASO DE DETECTAR QUE FALTEN POR INSTALAR CONTENEDORES DE ACOPIO DE PILAS ESTOS SEAN PROVISTOS A LA BREVEDAD. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. LAS PILAS Y BATERÍAS CONTIENEN SUSTANCIAS QUÍMICAS Y METALES PESADOS, LOS CUALES SON ALTAMENTE CONTAMINANTES COMO EL CADMIO, MERCURIO, PLOMO, LITIO, ZINC, NÍQUEL Y

MANGANESO. SIN EMBARGO, ÉSTOS LOS UTILIZAMOS DIARIAMENTE EN DIVERSOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, HERRAMIENTAS, JUGUETES, CONTROLES REMOTOS, APARATOS MÉDICOS, ENTRE OTROS; LO CUAL INCREMENTA SIGNIFICATIVAMENTE EL VOLUMEN DE RESIDUOS GENERADOS CADA AÑO EN EL PAÍS Y, POR ENDE, EN NUEVO LEÓN. LAMENTABLEMENTE, ESTOS OBJETOS SUELEN SER DESECHADOS SIN EL TRATAMIENTO ADECUADO, MUCHAS VECES, JUNTO CON LA BASURA DOMÉSTICA, LO QUE REPRESENTA UN GRAVE RIESGO PARA EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD PÚBLICA. POR ELLO, AL CONSIDERARSE UN GRAVE RIESGO, ES QUE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 122 BIS 2, LA OBLIGACIÓN PARA QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, CUENTEN CON AL MENOS UN CONTENEDOR PARA EL DEPÓSITO DE PILAS. EN TAL SENTIDO, ES QUE ME MANIFIESTO A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY AMBIENTAL Y PUEDAN BRINDAR LOS MECANISMOS EFICIENTES DE RECOLECCIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y RECICLAJE DE LAS BATERÍAS. ESTAMOS SEGUROS QUE ESTO AYUDARÁ A CUMPLIR CON LO QUE ESTABLECE DESDE LOS TRATADOS INTERNACIONALES, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA CONTAR CON EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO. EN VIRTUD DE TODO LO ANTERIOR, ES QUE LOS INVITO A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y PAOLA

CRISTINA LINARES LÓPEZ); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD*.

CON 39 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21046/LXXVII-II, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21106/LXXVII-IV**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **21106/LXXVII-IV**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADA GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, **MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, A LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOBRE LA SITUACIÓN RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS CERCANAS A ZONAS DE PEDRERAS EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. ACUERDO. PRIMERO. - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:**

- I. PARA QUE, EN BASE A SUS ATRIBUCIONES, PONGA A DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS HABITANTES DE LAS COLONIAS PUNTA ALTA Y RINCÓN DE LA SIERRA DEL MUNICIPIO

DE GARCÍA, LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN O FORTALECIMIENTO DE VIVIENDA QUE RESULTE APLICABLES CONFORME LAS NECESIDADES DETECTADAS A PARTIR DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO.

- II. IMPLEMENTE ACCIONES DE DIFUSIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, A FIN DE FACILITAR QUE LAS FAMILIAS INTERESADAS CONOZCAN LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y BENEFICIOS DE LOS APOYOS DISPONIBLES PARA LA ATENCIÓN DE DAÑOS EN SUS VIVIENDAS.

SEGUNDO. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. COMPRAR UNA CASA REPRESENTA, PARA MUCHAS FAMILIAS, EL ESFUERZO DE TODA UNA VIDA; SIGNIFICA AÑOS DE TRABAJO, DE AHORRO Y DE COMPROMISOS ECONÓMICOS CON LA ESPERANZA DE CONTAR CON UN LUGAR SEGURO DONDE VIVIR Y VER CRECER A SUS HIJAS E HIJOS. POR ESO, CUANDO HABLAMOS DE VIVIENDAS CERCANAS A ZONAS DE PEDRERAS, ESTAMOS HABLANDO DE LA TRANQUILIDAD DE LAS FAMILIAS, DE LA PROTECCIÓN DE SU PATRIMONIO Y DE LAS CONDICIONES EN LAS QUE DESARROLLAN SU

VIDA COTIDIANA. ACUDO A ESTE TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE 21106/LXXVII DE ESTA LEGISLATURA, QUE PRESENTÉ PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DE SALUD, A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A ATENDER LA SITUACIÓN RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS CERCANAS A ZONAS DE PEDRERAS EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA. EL PROPÓSITO ES QUE LAS INSTITUCIONES INTERVENGAN, QUE EXISTA INFORMACIÓN SUFICIENTE Y QUE LAS FAMILIAS TENGAN RESPUESTAS. LA CERCANÍA ENTRE UNA ZONA HABITACIONAL Y UNA ACTIVIDAD EXTRACTIVA, EXIGE UNA REVISIÓN SERIA. ES NECESARIO CONOCER LAS CONDICIONES AMBIENTALES, EVALUAR LOS RIESGOS Y DETERMINAR QUÉ MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CORRESPONDEN; LAS PREOCUPACIONES SOBRE POLVO, RUIDO, VIBRACIONES O POSIBLES AFECTACIONES A LAS VIVIENDAS, DEBEN RECIBIR ATENCIÓN TÉCNICA. CADA SEÑALAMIENTO DEBE REVISARSE CON RIGOR MEDIANTE ESTUDIOS Y ACTUACIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES; LAS FAMILIAS MERECEMOS SABER QUÉ OCURRE EN SU ENTORNO Y QUÉ SE ESTÁ HACIENDO PARA PROTEGERLAS. PRECISAMENTE POR ESO ESTE EXHORTO CONVOCA A LA COORDINACIÓN DE DISTINTAS INSTITUCIONES; LA REVISIÓN AMBIENTAL DEBE ACOMPAÑARSE DE LA ATENCIÓN DE LAS POSIBLES IMPLICACIONES PARA LA SALUD; LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DEBE CONSIDERAR LAS CONDICIONES DE LAS VIVIENDAS Y DE SU ENTORNO; Y LA PERSPECTIVA DE VIVIENDA DEBE COLOCAR EN EL CENTRO A QUIENES HAN INVERTIDO SUS RECURSOS Y CONSTRUIDO SU PROYECTO DE VIDA EN ESOS HOGARES. NECESITAMOS UNA RESPUESTA COORDINADA, CON RESPONSABILIDADES CLARAS Y SEGUIMIENTO. PARA UNA FAMILIA, RECIBIR UNA RESPUESTA DE UNA DEPENDENCIA Y SER ENVIADA DESPUÉS A OTRA, SIN UNA SOLUCIÓN NI UNA EXPLICACIÓN COMPLETA, SIGNIFICA PROLONGAR LA INCERTIDUMBRE. TAMBIÉN DEBEMOS REVISAR CÓMO ESTAMOS CONSTRUYENDO NUESTRAS CIUDADES. EL CRECIMIENTO HABITACIONAL EXIGE PLANEACIÓN Y UNA EVALUACIÓN RESPONSABLE DE LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DISTINTOS USOS DEL TERRITORIO; LAS DECISIONES SOBRE DÓNDE CONSTRUIR VIVIENDAS TIENE CONSECUENCIAS QUE PERMANECEN DURANTE DÉCADAS. POR ELLO, LA SEGURIDAD Y LAS CONDICIONES AMBIENTALES, DEBEN FORMAR PARTE CENTRAL DE ESAS DECISIONES, Y CUANDO LAS VIVIENDAS YA ESTÁN HABITADAS, LA OBLIGACIÓN DE ATENDER A LAS PERSONAS SIGUE PRESENTE. LAS FAMILIAS NECESITAN ORIENTACIÓN, INFORMACIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS FRENTE A LOS RIESGOS QUE SE IDENTIFIQUEN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, RESPALDAR ESTE PUNTO DE ACUERDO

SIGNIFICA ABRIR UNA VÍA INSTITUCIONAL PARA QUE LAS AUTORIDADES REVISEN ESTA SITUACIÓN Y ACTÚEN DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES. SIGNIFICA ESCUCHAR A LAS COMUNIDADES, A LAS Y LOS VECINOS, Y DAR SEGUIMIENTO A SUS PREOCUPACIONES; SIGNIFICA PEDIR QUE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, LA SEGURIDAD Y EL PATRIMONIO, SE REFLEJEN ACTUACIONES QUE LAS PERSONAS PUEDAN CONOCER Y EVALUAR. COMO DIPUTADA, RECONOZCO QUE ES INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LAS FAMILIAS DE GARCÍA EN ESTA EXIGENCIA, SU TRANQUILIDAD MERECE LA ATENCIÓN DE ESTE CONGRESO Y EL TRABAJO COORDINADO DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO. LES PIDO SU VOTO A FAVOR DE ESTE EXHORTO Y SU RESPALDO PARA QUE TENGA SEGUIMIENTO, QUE EL ESFUERZO DE UNA FAMILIA POR CONSTRUIR UN HOGAR ENCUENTRE TAMBIÉN AUTORIDADES DISPUESTAS A PROTEGERLO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. NUESTRA CONSTITUCIÓN NOS ESTABLECE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA Y, EN TAL SENTIDO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA PLANIFICACIÓN URBANA ES EL MOTOR INVISIBLE QUE DETERMINA SI UNA CIUDAD SE CONVIERTE EN UN MOTOR DE BIENESTAR Y PROSPERIDAD O UN FOCO CONSTANTE DE CAOS, DESIGUALDAD Y CRISIS AMBIENTAL. POR LO QUE, CUANDO UNA CIUDAD CRECE SIN ORDEN, LOS COSTOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES, SE DISPARAN. POR ELLO, ES QUE CUANDO LOS CIUDADANOS BUSCAN SU VIVIENDA, ANALIZAN EL ENTORNO DE SUS HOGARES, ES DECIR, PROCURANDO SIEMPRE EL QUE NO SE VEAN AFECTANDO SU SALUD. EN TAL SENTIDO, ES QUE LOS CIUDADANOS BUSCAN QUE SUS VIVIENDAS NO ESTÉN CERCA DE GASOLINERAS, GASERAS O PEDRERAS QUE BUSCAN... Y SIEMPRE BUSCANDO SU BIENESTAR. ES POR ELLO QUE RESULTA DE SUMA IMPORTANCIA MENCIONAR QUE ES OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES GARANTIZAR QUE EL CRECIMIENTO URBANO NO COMPROMETA LA SEGURIDAD, SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, PUES EN ESTE CASO ESPECÍFICO, LA RESPONSABILIDAD NO DEBERÍA VERSE LIMITADA A SÓLO OTORGAR PERMISOS, SINO A EVALUAR SI ESE CRECIMIENTO URBANO REALMENTE ES COMPATIBLE CON LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN. POR LO TANTO, SU PAPEL PRINCIPAL ES PREVENIR QUÉ INTERESES ECONÓMICOS O ERRORES DE PLANEACIÓN COLOQUEN A LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. POR LO QUE COINCIDO CON LA PREOCUPACIÓN QUE PRESENTA MI

COMPAÑERA DIPUTADA GRETA BARRA, EN RELACIÓN DE LAS AFECTACIONES QUE ESTÁN TENIENDO LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA Y QUE ESTÁN TENIENDO COMO CONSECUENCIA LAS PEDREAS EN DICHO MUNICIPIO. POR LO QUE, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE TAL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, ESPERANDO QUE EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO, EN BASE A SUS ATRIBUCIONES, APOYE A LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS PUNTA ALTA, RINCÓN DE LA SIERRA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA; LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN O FORTALECIMIENTO DE VIVIENDA. EN BASE A LO ANTERIOR, ES QUE LOS INVITO, NUEVAMENTE, A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO QUE ES A FAVOR. ES CUANTO. GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN; Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 36 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21106/LXXVII-IV, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA QUE SEA **LEÍDO ÍNTEGRAMENTE** EL DICTAMEN CON PROYECTO DE

ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21849/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; EN VIRTUD DE QUE **NO CUMPLE** CON LO PREVISTO EN DICHO NUMERAL.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DEL DICTAMEN REFERIDO, EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABERSE CIRCULADO CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN. POR LO QUE PREGUNTÓ A LOS CC. DIPUTADOS QUE ESTÉN DE ACUERDO, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE, PROCEDIÓ EL C. DIP. **HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA **COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, Y EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, FRACCIÓN IX, 44 Y 45 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE ESTABLECEN LA CATEGORÍA PERSONA TRABAJADORA DE BASE POR SU LEALTAD INQUEBRANTABLE, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD, ASÍ COMO LA ATRIBUCIÓN DE ESTA COMISIÓN PARA EMITIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA CORRESPONDIENTE, PROPONE AL PLENO PARA SU APROBACIÓN QUE ESTA SOBERANÍA: **CONVOCA:** A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A LOS PODERES DEL ESTADO, A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, A LAS CÁMARAS EMPRESARIALES, A LOS SINDICATOS Y A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, PARA QUE PROPONGAN A MUJERES Y HOMBRES RESIDENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE SE HAYAN DISTINGUIDO EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES LABORALES O PROFESIONALES, CON UNA ANTIGÜEDAD LABORAL DE DIEZ AÑOS EN ADELANTE, POR SU CAPACIDAD ORGANIZATIVA O POR SU EFICIENTE Y ENTUSIASTA ENTREGA A SU COTIDIANA LABOR, CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL ÁREA A LA QUE ESTÉN ADSCRITOS Y SIENDO EJEMPLO ESTIMULANTE PARA LAS DEMÁS PERSONAS TRABAJADORAS, A FIN DE QUE UNA DE ELLAS SEA DESIGNADA PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, CATEGORÍA PERSONA TRABAJADORA DE BASE POR SU LEALTAD INQUEBRANTABLE, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD, OTORGADA POR EL H.

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. BAJO ESOS TÉRMINOS SE EXPIDEN LAS SIGUIENTES: **BASES: PRIMERA.** LAS PROPUESTAS SERÁN PRESENTADAS POR ESCRITO, MEDIANTE CARTA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. DICHA CARTA DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR LA PERSONA TITULAR O REPRESENTANTE DEL PODER DEL ESTADO, INSTITUCIÓN ACADÉMICA, CÁMARA EMPRESARIAL, SINDICATO U ORGANIZACIÓN SOCIAL PROMOVENTE O, EN SU CASO, POR LAS PERSONAS FÍSICAS QUE PROPONGAN A UNA CANDIDATA O CANDIDATO, Y DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

I. DATOS GENERALES DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PROMOVENTE:

- a) NOMBRE O DENOMINACIÓN;
- b) DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES;
- c) TELÉFONO; Y
- d) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PORTAL OFICIAL, EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.

II. DATOS GENERALES DE LA CANDIDATA O CANDIDATO:

- a) NOMBRE;
- b) EDAD;
- c) PROFESIÓN, OFICIO O ACTIVIDAD LABORAL QUE DESEMPEÑA;
- d) CENTRO DE TRABAJO Y ÁREA A LA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO;
- e) ANTIGÜEDAD LABORAL;
- f) DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES;
- g) TELÉFONO; Y
- h) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON ELLA.

III. MOTIVOS POR LOS QUE SE PROMUEVE LA CANDIDATURA, SEÑALANDO DE MANERA DETALLADA LOS MÉRITOS Y TRAYECTORIA DE LA PERSONA PROPUESTA, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS QUE PERMITAN VALORAR SU CAPACIDAD ORGANIZATIVA O SU

EFICIENTE Y ENTUSIASTA ENTREGA A SU COTIDIANA LABOR, SU CONTRIBUCIÓN A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL ÁREA A LA QUE SE ENCUENTRE ADSCRITA Y SU CARÁCTER EJEMPLAR PARA LAS DEMÁS PERSONAS TRABAJADORAS.

IV. LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ANEXARSE A LA PROPUESTA SON LOS SIGUIENTES:

- a) ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL DE LA PERSONA CANDIDATA O COPIA SIMPLE PREVIAMENTE COTEJADA;
- b) COPIA DE CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE O CUALQUIER OTRA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA PREVIAMENTE COTEJADA DE LA PERSONA CANDIDATA, ASÍ COMO DE QUIENES LA PROMUEVEN;
- c) CURRÍCULUM VITAE AMPLIADO Y VERSIÓN PÚBLICA DE LA PERSONA CANDIDATA (SIN DATOS PERSONALES QUE DEBAN SER PROTEGIDOS COMO TELÉFONO, CORREO, FOTO, EDAD);
- d) CONSTANCIA O DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA ACREDITAR UNA ANTIGÜEDAD LABORAL DE LA PERSONA CANDIDATA DE DIEZ AÑOS EN ADELANTE;
- e) DOCUMENTOS O PRUEBAS FEHACIENTES QUE AVALEN LOS MÉRITOS Y MOTIVOS DE LA CANDIDATURA;
- f) CARTA DE LA CANDIDATA O CANDIDATO MEDIANTE LA CUAL ACEPTE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA CON MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN SEA PUBLICADA EN VERSIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

V. EN CASO DE QUE LA PROPUESTA SEA PRESENTADA POR PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ ESTAR RESPALDADA Y FIRMADA POR AL MENOS TRES PERSONAS.

VI. NO SE ACEPTAN AUTOPROPUESTAS.

SEGUNDA. LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD EN LAS CUALES LA SOCIEDAD EN GENERAL, LOS PODERES DEL ESTADO, LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, LAS CÁMARAS EMPRESARIALES, LOS SINDICATOS Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PODRÁN PROPONER CANDIDATAS O CANDIDATOS SERÁN LAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

DE NUEVO LEÓN. **TERCERA.** LAS PROPUESTAS DE CANDIDATURAS A LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, CATEGORÍA PERSONA TRABAJADORA DE BASE POR SU LEALTAD INQUEBRANTABLE, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD, SERÁN RECIBIDAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADA EN CALLE MARIANO MATAMOROS NO. 555 ORIENTE, EN EL CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. **CUARTA.** LA RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS ESTARÁ COMPRENDIDA DESDE EL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, EN DÍAS HÁBILES, DE LAS 9:00 HORAS A LAS 16:00 HORAS. EN CASO DE OMITIRSE ALGUNA DOCUMENTACIÓN, LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE, DEBERÁ INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE REQUIERA A LOS PROMOVENTES A EFECTO DE QUE SUBSANEN LA OMISIÓN DENTRO DEL TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES. **QUINTA.** EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE, DEBERÁ INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS, SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO DEL LISTADO DE NOMBRES Y LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS CURRÍCULUM VITAE QUE HAYAN ACOMPAÑADO LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEXTA.** UNA VEZ QUE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL REALICE EL ANÁLISIS, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS, VALORANDO SU TRAYECTORIA, SU ANTIGÜEDAD LABORAL DE DIEZ AÑOS EN ADELANTE, SU EFICIENTE Y ENTUSIASTA SERVICIO Y SU APORTACIÓN A LA COMUNIDAD O AL ESTADO, EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL PODER LEGISLATIVO, EN EL QUE SE INCLUIRÁN LAS CANDIDATURAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA QUE, POSTERIORMENTE, EL PLENO DESIGNE A LA PERSONA QUE SERÁ HOMENAJEADA. **SÉPTIMA.** LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, CATEGORÍA PERSONA TRABAJADORA DE BASE POR SU LEALTAD INQUEBRANTABLE, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD, SERÁ ENTREGADA POR LA PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN SOLEMNE, A UNA SOLA PERSONA DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2026. **OCTAVA.** LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LAS DUDAS O ACLARACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN

DIRIGIDAS A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO C.TRABAJOYPREVISIONSOCIAL@HCNL.GOB.MX. **NOVENA.** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTAL DE INTERNET Y EN LAS REDES SOCIALES OFICIALES DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN AL MENOS DOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL TRABAJO CONSTITUYE UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE NUESTRA SOCIEDAD. DETRÁS DEL CRECIMIENTO DE NUESTRAS INSTITUCIONES, EMPRESAS Y CENTROS DE TRABAJO, SE ENCUENTRA EL ESFUERZO CONTINUO, COTIDIANO DE MUJERES Y HOMBRES QUE, CON RESPONSABILIDAD, CONSTANCIA Y COMPROMISO, CONTRIBUYEN TODOS LOS DÍAS AL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN. MUCHAS DE ESTAS PERSONAS HAN DEDICADO UNA PARTE IMPORTANTE DE SU VIDA A DESEMPEÑAR SU LABOR CON PROFESIONALISMO Y ENTREGA, ACUMULANDO AÑOS DE EXPERIENCIA Y CONVIRTIÉNDOSE CON SU EJEMPLO, EN REFERENTES PARA SUS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE TRABAJO. RECONOCER ESAS TRAYECTORIAS, SIGNIFICA VALORAR NO SOLAMENTE LOS AÑOS DE SERVICIO, SINO TAMBIÉN LA RESPONSABILIDAD, LA CAPACIDAD, LA DISPOSICIÓN Y EL COMPROMISO CON LOS QUE CADA PERSONA DESEMPEÑA LAS TAREAS QUE LE HAN SIDO ENCOMENDADAS. PRECISAMENTE CON ESE PROPÓSITO, RECIENTEMENTE SE INCORPORÓ A LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, LA CATEGORÍA PERSONA TRABAJADORA DE BASE POR SU LEALTAD INQUEBRANTABLE, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD, DESTINADA A

RECONOCER A LAS MUJERES Y HOMBRES CON UNA ANTIGÜEDAD LABORAL DE 10 AÑOS EN ADELANTE QUE SE HAYAN DISTINGUIDO EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES LABORALES O PROFESIONALES. POR TANTO, EL DÍA DE HOY, MEDIANTE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, SE PERMITIRÁ RECIBIR LAS PROPUESTAS DE QUIENES, POR SU TRAYECTORIA Y MÉRITOS, PUEDAN SER CONSIDERADOS PARA RECIBIR ESTE RECONOCIMIENTO. DICHO ASUNTO, QUE SE PRESENTA, ABRE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN GENERAL A LOS PODERES DEL ESTADO, A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, A LAS CÁMARAS EMPRESARIALES, A LOS SINDICATOS Y A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, PERMITIENDO QUE DESDE DISTINTOS ÁMBITOS PUEDAN PROPONERSE MUJERES Y HOMBRES CUYA TRAYECTORIA LABORAL SEA DIGNA DE RECONOCIMIENTO Y DE EJEMPLO. CON ELLO BUSCAMOS QUE DESDE ESTE RECINTO SE CONOZCAN LAS HISTORIAS DE ESFUERZO QUE MUCHAS VECES SE CONSTRUYEN LEJOS DE LOS REFLECTORES, PERSONAS QUE DURANTE AÑOS HAN CUMPLIDO RESPONSABLEMENTE CON SU TRABAJO, QUE COMPARTEN SU EXPERIENCIA CON NUEVAS GENERACIONES Y QUE CONTRIBUYEN CON SU DESEMPEÑO AL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LAS QUE FORMAN PARTE. PORQUE LA PRODUCTIVIDAD Y LA EXCELENCIA NO DEPENDEN ÚNICAMENTE DE GRANDES DECISIONES, TAMBIÉN SE CONSTRUYEN TODOS LOS DÍAS CON PUNTUALIDAD, RESPONSABILIDAD, EXPERIENCIA, DISPOSICIÓN Y COMPROMISO CON EL TRABAJO QUE SE REALIZA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, MANIFIESTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO E INVITO RESPETUOSAMENTE A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES TODO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN; SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, PAOLA

CRISTINA LINARES LÓPEZ Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 37 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21849/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU VENIA. ME GUSTARÍA COMUNICAR A ESTE HONORABLE CONGRESO, EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE JUAN JAIME GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, EL CONDE DE AGUALEGUAS. JUAN JAIME, FUE UN DESTACADO COMEDIANTE, CRONISTA, ACTOR, INVESTIGADOR E HISTORIADOR, QUE DEDICÓ GRAN PARTE DE SU VIDA A PRESERVAR LA MEMORIA DE NUESTRO PUEBLO AGUALEGUAS, DE NUEVO LEÓN Y DEL NORESTE DE MÉXICO; A TRAVÉS DE SUS HISTORIAS, ANÉCDOTAS Y DE SU PARTICULAR MANERA DE NARRAR, LOGRÓ MANTENER VIVAS MUCHAS DE LAS TRADICIONES Y RECUERDOS QUE FORMAN PARTE DE NUESTRA IDENTIDAD. SU VOZ, SU TALENTO Y SU MANERA TAN ESPECIAL DE CONTAR LA HISTORIA, DEJAN UNA HUELLA PROFUNDA EN QUIENES TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE CONOCERLO Y ESCUCHARLO. SU LEGADO, PERMANECERÁ EN LAS FUTURAS GENERACIONES Y EN LA MEMORIA DE QUIENES RECONOCEMOS EL VALOR DE CONSERVAR Y TRANSMITIR NUESTRA HISTORIA. SU TRAYECTORIA FUE RECONOCIDA POR ESTE CONGRESO, EN LA SESIÓN DE ESTE PLENO SE LLEVÓ A CABO EN EL MUNICIPIO DE AGUALEGUAS, SU TIERRA NATAL. HOY SU NOMBRE Y SU LEGADO FORMAN PARTE DE LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN Y REPRESENTAN UN REFERENTE PARA LAS NUEVAS GENERACIONES. PORQUE ALGUIEN QUE NO SABE DE DÓNDE VIENE, NO SABE PARA DÓNDE VA, Y PARA PODER MIRAR CON ORGULLO AL FUTURO HAY QUE SABER NUESTRAS RAÍCES. POR ELLO, Y EN MEMORIA DE QUIEN DEDICÓ SU VIDA A CONTAR Y PRESERVAR LAS HISTORIAS DE NUESTRA TIERRA, SOLICITO RESPETUOSAMENTE A ESTE PLENO GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO EN SU HONOR. DESCANSE EN PAZ, JUAN JAIME GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, EL CONDE DE AGUALEGUAS”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADO. CON GUSTO. ASÍ SE HARÁ. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, SOLICITO PONERNOS DE PIE PARA OTORGAR UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL CRONISTA DEL MUNICIPIO DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN, JUAN JAIME GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MEJOR CONOCIDO POR MUCHOS COMO EL CONDE DE AGUALEGUAS”.

SE BRINDÓ UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL CRONISTA DEL MUNICIPIO DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN, C. JUAN JAIME GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, EL “CONDE DE AGUALEGUAS”. Q.E.P.D.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS. PODEMOS TOMAR ASIENTO. Y QUE EN PAZ DESCANSE, JUAN JAIME GONZÁLEZ GUTIÉRREZ”.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES; POR LO QUE LE PREGUNTÓ SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA REGISTRADO.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. PEDIRLE EL APOYO DE AUDIOVISUALES, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “PIDO AL SERVICIO DE INFORMÁTICA, NOS APOYE CON AUDIOVISUALES PARA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA”.

APOYADO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, EL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS, PRESIDENTA. EL SUSCRITO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO

DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** ABRIR UNA CALLE PARA REPARAR UNA FUGA, INTRODUCIR UNA TUBERÍA O HACER TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, SÍ ES NECESARIO. LO QUE NO ES NECESARIO, NI MUCHO MENOS ACEPTABLE, ES ABRIRLA, DEJAR LA OBRA INCONCLUSA Y QUE PASEN MESES SIN QUE NADIE REGRESE A TERMINAR EL TRABAJO. EN COLONIAS COMO: EL CENTRO DE SANTA CATARINA, LA ERMITA, VISIÓN DE LA HUASTECA, LA CONQUISTA, VIÑEDOS, LA SAN GILBERTO, Y EN MUCHAS OTRAS ZONAS MÁS; HAY ZANJAS, EXCAVACIONES Y POZOS QUE ABRIÓ AGUA Y DRENAJE, PERO QUE NO CIERRAN Y QUE HOY SON UNA MOLESTIA PARA MILES DE VECINAS Y VECINOS. LASTIMOSAMENTE, NO ESTAMOS HABLANDO NADA MÁS DE UNA CALLE, ESTAMOS HABLANDO DE MUCHAS. Y QUE, POR ESTO, HAY PERSONAS QUE TIENEN QUE RODEAR UNA EXCAVACIÓN PARA LLEGAR A SU CASA, AUTOMÓVILES QUE TIENEN QUE MANIOBRAR PARA NO CAER EN UN POZO, ADULTOS MAYORES Y NIÑOS QUE ESTÁN EN RIESGO POR CAMINAR A UN LADO DE UNA ZANJA, DE UN POZO; Y DE FAMILIAS QUE VEN CÓMO LLEGAN, ABREN SU CALLE, DICEN “ARREGLAR EL PROBLEMA” Y NADIE REGRESA REALMENTE A TERMINARLO. ES MÁS, TIENEN QUE SER LOS PROPIOS TRABAJADORES QUIENES ME HAN SEÑALADO QUE, EN OCASIONES, NO CUENTAN CON LO NECESARIO PARA TERMINAR UNA REPARACIÓN Y ESO TERMINA PROVOCANDO QUE LA CALLE SE QUEDE ABIERTA Y NOMÁS NO TERMINAN EL TRABAJO. Y TODAVÍA, LOS CIUDADANOS AFECTADOS, A LA PAR, TIENEN QUE LIDIAR CON LOS INCREMENTOS EN SUS RECIBOS DE AGUA. A MÍ ME PARECE QUE NO PODEMOS EXIGIRLE A LA GENTE QUE CUMPLA PUNTUALMENTE CON EL PAGO DE UN SERVICIO, CUANDO LAS CONDICIONES DE ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ES SUMAMENTE DEFICIENTES. Y AÚN PEOR, EN MUCHAS OCASIONES NI SIQUIERA TIENEN EL SERVICIO DE AGUA, PERO EL RECIBO: ESE SÍ LLEGA CADA MES. SANTA CATARINA YA SE CANSÓ. LOS VECINOS YA SE CANSARON. PARA DAR UN EJEMPLO, EN LA COLONIA CENTRO, YA HASTA SE ORGANIZARON Y DOCUMENTARON PÚBLICAMENTE OBRAS INCONCLUSAS QUE AFECTAN CINCO CALLES DE UNA SOLA COLONIA. AHORA IMAGÍNENSE, SI TENEMOS REPORTE DE MUCHÍSIMAS MÁS, PUES CUÁNTAS APERTURAS, ZANJAS, EXCAVACIONES HAY. TENEMOS REPORTE DE POZOS SIN TAPAR, DE ESCOMBRO QUE DIJERON QUE IBAN A RECOGER Y AHÍ LO DEJARON, Y DEL RIESGO QUE TIENEN PEATONES Y VEHÍCULOS POR ESTAS OBRAS QUE NOMÁS NO TERMINAN. CREO QUE, ES MUY SENCILLO DE ENTENDER LO QUE PIDEN LOS CIUDADANOS DE SANTA CATARINA: SI

ABREN LA CALLE, TERMINEN EL TRABAJO Y REPAREN EL PAVIMENTO. LA CIUDADANÍA NO TIENE POR QUÉ ANDAR PERSIGUIENDO LA PELOTITA DE QUE SI LE CORRESPONDE A AGUA Y DRENAJE, QUE SI LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO, QUE SI LE CORRESPONDE AL CONTRATISTA. TAMPOCO TIENE POR QUÉ ANDAR DE OFICINA EN OFICINA TRATANDO DE AVERIGUAR A QUIÉN LE TOCA EL TRABAJO. PARA EL VECINO, EL PROBLEMA ESTÁ FRENTE A SU CASA. Y LO QUE NECESITA NO ES QUE LE DIGAN: “*ES QUE NO ES MI CULPA, ES LA DE AQUEL*”. LO QUE NECESITA ES QUE LE RESUELVAN. PORQUE UNA OBRA DE AGUA Y DRENAJE NO TERMINA CUANDO SE REPARA UNA TUBERÍA O CUANDO YA NO HAY FUGA. LA OBRA TERMINA CUANDO SE CIERRA LA EXCAVACIÓN, SE RETIRA EL ESCOMBRO Y LA CALLE VUELVE A ESTAR EN CONDICIONES SEGURAS PARA LOS VECINOS. Y POR ESO, MEDIANTE ESTE PUNTO DE ACUERDO, SOLICITAMOS ALGO MUY CONCRETO Y MUY SENCILLO: QUE AGUA Y DRENAJE Y EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, REVISEN DE INMEDIATO LAS OBRAS PENDIENTES, SE COORDINEN, CONCLUYAN LAS QUE LES CORRESPONDAN, ESTABLEZCAN FECHAS CLARAS PARA SU REPARACIÓN. NO ESTAMOS PIDIENDO OBRAS NUEVAS. ESTAMOS PIDIENDO QUE TERMINEN LO QUE YA EMPEZARON. ES POR ESTO, QUE PRESENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE, PARA QUE ATIENDA Y CONCLUYA, DE MANERA INMEDIATA, LAS OBRAS QUE CORRESPONDAN A SU RESPONSABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, INFORME A ESTA SOBERANÍA EL ESTADO QUE GUARDAN LAS OBRAS DE AGUA Y DRENAJE QUE PERMANECEN INCONCLUSAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, ASÍ COMO LAS FECHAS PREVISTAS PARA EL INICIO, REANUDACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS PENDIENTES. **TERCERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE SANTA CATARINA PARA QUE SUPERVISE LAS ZANJAS, POZOS Y EXCAVACIONES DERIVADAS DE TRABAJOS DE AGUA Y DRENAJE QUE PERMANEZCAN ABIERTAS, REALICE LAS ACCIONES PREVENTIVAS NECESARIAS PARA EVITAR ACCIDENTES Y SE COORDINE CON SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA DAR SEGUIMIENTO A LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS PENDIENTES. FIRMAN, LOS MIEMBROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO

ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. Y LE SOLICITO SE VOTE EN ESTE MISMO MOMENTO”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES TOTALMENTE A FAVOR DE ESTE EXHORTO QUE PROPONE MI COMPAÑERO, EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, MEDIANTE EL CUAL SE BUSCA ATENDER ESTA GRAVÍSIMA SITUACIÓN QUE ESTAMOS VIVIENDO, NO NADA MÁS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, EN TODA EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. TENGO MENSAJES TODOS LOS DÍAS DE MUCHAS COLONIAS EN ESTE MISMO SENTIDO. JUSTO HOY EN LA MAÑANA, Y AHÍ LO TENGO EN MI CELULAR, SI LES LLENO MIS MENSAJES DE LAS COLONIAS DEL DISTRITO 6, ESTÁ LLENO DE PETICIONES DE ADEMÁS DE LOS BROTES DE DRENAJE QUE TENEMOS, LAS ZANJAS QUE DEJAN ABIERTAS EL ÓRGANO DE AGUA Y DRENAJE. ENTONCES, PUES DEFINITIVAMENTE COINCIDIMOS EN QUE CUANDO SE REALIZA UNA INTERVENCIÓN EN LA CALLE, EL TRABAJO NO PUEDE CONSIDERARSE TERMINADO ÚNICAMENTE AHÍ, PORQUE SE HA REPARADO UNA TUBERÍA O SE HA ATENDIDO UNA FUGA. YO NO SÉ CUÁL SEA EL SISTEMA QUE TIENE AGUA Y DRENAJE, SI VA PRIMERO UNA CUADRILLA Y ARREGLA LA FUGA, Y LUEGO DEJAN TODO ABIERTO Y LUEGO MANDAN A OTRA CUADRILLA PARA QUE CIERRE; PERO ESTO PUEDE TARDARSE 3, 6 MESES Y NO TERMINAN DE ARREGLAR NI DE PAVIMENTAR. ENTONCES, ES NECESARIO CERRAR LAS EXCAVACIONES, RETIRAR EL ESCOMBRO Y DEJAR EL PAVIMENTO EN CONDICIONES ADECUADAS, PORQUE LUEGO MUCHAS VECES TAPAN LAS ZANJAS Y DEJAN POZOS COMO SI NUNCA HUBIERA ESTADO PAVIMENTADO AHÍ. POR ELLO, ESTE EXHORTO ES URGENTE, ES NECESARIO, PERO NO SOLAMENTE DEBE QUEDAR COMO UN LLAMADO, SINO QUE SEAMOS INSISTENTES CON EL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE PARA QUE ATIENDA Y CONCLUYA AQUELLAS OBRAS QUE CORRESPONDEN A SU RESPONSABILIDAD, EVITANDO QUE UNA REPARACIÓN TERMINE CONVIRTIÉNDOSE EN UNA NUEVA AFECTACIÓN PARA LA

CIUDADANÍA, PORQUE SE HAN CAÍDO CARROS, SE HAN CAÍDO PERSONAS, HAN OCURRIDO ACCIDENTES; Y, CREO Y CONSIDERO IMPORTANTE QUE EL ALCANCE DE ESTE EXHORTO, SI ME PERMITE MI COMPAÑERO EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, NO DEBE LIMITARSE ÚNICAMENTE A SANTA CATARINA; CREO QUE ESTA ES UNA SITUACIÓN, YO HABLO POR EL MUNICIPIO DE MONTERREY, EL MUNICIPIO QUE REPRESENTO EN EL DISTRITO 6, DONDE NUESTRAS VECINAS Y VECINOS IGUALMENTE MERECEN CALLES SEGURAS Y QUE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LA VÍA PÚBLICA SEAN CONCLUIDOS DE MANERA INTEGRAL Y RÁPIDA. COMO REPRESENTANTES, DEBEMOS ATENDER LAS VOCES CIUDADANAS Y ES POR ELLO QUE SOLICITO SUMARME AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO Y A SU VEZ PROPONGO MODIFICAR EL ACUERDO PRIMERO CON LA FINALIDAD DE INCLUIR EXPRESAMENTE A LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y DE SANTA CATARINA, AMPLIANDO ASÍ EL ALCANCE DE ESTA SOLICITUD. EN ESTE SENTIDO, PROPONGO QUE EL ACUERDO PRIMERO QUEDE REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ***“PRIMERO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY PARA QUE INSPECCIONE Y ATIENDA DE MANERA INMEDIATA LAS OBRAS DE AGUA Y DRENAJE QUE PERMANECEN INCONCLUSAS EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y DE SANTA CATARINA Y CONCLUYA LOS TRABAJOS QUE CORRESPONDAN A SU RESPONSABILIDAD”***. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “GRACIAS, DIPUTADA PERLA. PREGUNTO AL DIPUTADO PROMOVENTE, SI ACEPTA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA PERLA VILLARREAL”.

C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA: “ADELANTE. SIN NINGÚN PROBLEMA”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “OKEY. DIPUTADA PERLA, SI NOS HACE LLEGAR, POR FAVOR, POR ESCRITO SU PROPUESTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **EL DIPUTADO FERNANDO AGUIRRE FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS CONSTITUYE UNO DE LOS ACTOS DE SOLIDARIDAD MÁS TRASCENDENTES QUE PUEDA REALIZAR UNA PERSONA, LA CUAL MEDIANTE UNA DECISIÓN LIBRE, INFORMADA Y ALTRUISTA, ES POSIBLE SALVAR VIDAS, RECUPERAR FUNCIONES ESENCIALES Y BRINDAR NUEVAS OPORTUNIDADES A PACIENTES CUYA SALUD DEPENDE DE UN TRASPLANTE; PORQUE DETRÁS DE CADA PROCEDIMIENTO EXISTEN HISTORIAS DE ESPERA, FAMILIAS QUE ACOMPAÑAN PROCESOS COMPLEJOS, PERSONAL MÉDICO ESPECIALIZADO Y, DE MANERA CENTRAL, LA GENEROSIDAD DE DONANTES Y DE SUS SERES QUERIDOS. EN ESTE SENTIDO, PARA CONTINUAR

FORTALECIENDO ESTOS ACTOS, MÉXICO CADA 26 DE SEPTIEMBRE SE CONMEMORA EL DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS; DICHA FECHA, BUSCA FORTALECER LA CULTURA DE LA DONACIÓN, RECONOCER A LAS PERSONAS DONANTES Y A SUS FAMILIAS, DIFUNDIR INFORMACIÓN CONFIABLE Y PROPICIAR QUE LA VOLUNTAD DE DONAR SEA CONVERSADA EN LOS HOGARES; Y CON ELLO, ARTICULAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES EN TORNO A UNA NECESIDAD DE SALUD PÚBLICA QUE NO PUEDE ATENDERSE ÚNICAMENTE DESDE LOS HOSPITALES, DADO QUE REQUIERE INFORMACIÓN, CONFIANZA SOCIAL Y CORRESPONSABILIDAD COMUNITARIA. AHORA BIEN, EL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES (CENATRA),¹ ÓRGANO DE LA SECRETARÍA DE SALUD RESPONSABLE DE IMPULSAR Y COORDINAR LOS PROCESOS QUE VAN DE LA DONACIÓN AL TRASPLANTE, REPORTÓ EN SU BOLETÍN ESTADÍSTICO INFORMATIVO 2025 QUE, AL CIERRE DE ESTE AÑO, 18 MIL 893 PERSONAS SE ENCONTRABAN EN LISTA DE ESPERA EN EL PAÍS. DE ELLAS, 16 MIL 443 REQUERÍAN DE UN RIÑÓN; 2 MIL 211, DE UNA CÓRNEA; 190, UN HÍGADO; 20, UN CORAZÓN; Y 29 PERSONAS ESPERABAN OTROS ÓRGANOS O COMBINACIONES DE ÓRGANOS; SIENDO QUE A TRAVÉS DE ESTAS CIFRAS MUESTRAN QUE LA NECESIDAD SE CONCENTRA DE MANERA IMPORTANTE EN LOS TRASPLANTES RENALES Y DE CÓRNEA, SIN RESTAR URGENCIA A QUIENES ESPERAN ALGÚN OTRO ÓRGANO VITAL. TRATÁNDOSE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NUESTRA ENTIDAD OCUPA UNA POSICIÓN RELEVANTE ENTRE LOS PRIMEROS LUGARES DE PERSONAS EN ESPERA DE UN ÓRGANO O TEJIDO, DENTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTES, YA QUE, DENTRO DE ESTE DICHO REPORTE, EL CENATRA UBICA AL ESTADO CON CIFRAS ESTATALES Y TOTALES COMO: DE 705 PERSONAS QUE REQUERÍAN DE UN RIÑÓN, 94 DE UNA CÓRNEA Y 35 PERSONAS DE UN HÍGADO; ES DECIR, AL MENOS 834 PERSONAS EN ESTOS TRES RUBROS. EN OTRAS PALABRAS, CADA NÚMERO REPRESENTA A UNA PERSONA CUYA VIDA COTIDIANA ESTÁ MARCADA POR CONSULTAS, TRATAMIENTOS, INCERTIDUMBRE Y MUCHA, MUCHA ESPERANZA. POR OTRO LADO, EN MATERIA DE DONACIÓN, DURANTE 2025 SE REPORTARON QUE, EN NUEVO LEÓN, 197 DONANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS: 50 DONANTES FUERON PERSONAS VIVAS Y 147 PERSONAS FALLECIDAS. SIENDO QUE, TALES INDICADORES RECONOCEN EL TRABAJO MÉDICO E INSTITUCIONAL DESARROLLADO EN LA ENTIDAD, PERO TAMBIÉN INVITAN A REDOBLAR LAS CONCIENTIZACIONES PARA SOMETER Y AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL. LA LEY GENERAL DE SALUD² RECONOCE QUE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS

¹ Fuente: [Boletín Estadístico Informativo | Centro Nacional de Trasplantes | Gobierno | gob.mx](#)

² Fuente: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>

Y CÉLULAS CONSISTE EN EL CONSENTIMIENTO EXPRESO O TÁCITO, PARA QUE ÉSTOS SEAN UTILIZADOS EN TRASPLANTES, Y ESTABLECE QUE LA DONACIÓN SE REGIRÁ POR PRINCIPIOS DE ALTRUISMO, AUSENCIA DE ÁNIMO DE LUCRO Y CONFIDENCIALIDAD; ESTE MARCO PROTEGE LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS Y EXIGE QUE LA PROMOCIÓN PÚBLICA SE BASE EN INFORMACIÓN CIERTA, SIN PRESIONES NI INCENTIVOS INDEBIDOS. POR ELLO, LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DEBEN DE ENFOCARSE EN LA MANIFESTACIÓN DE LA VOLUNTAD, COMBATIR MITOS, ACERCAR INFORMACIÓN OFICIAL Y RECONOCER QUE LOS PROCESOS DE PROCURACIÓN Y TRASPLANTE SE REALIZAN MEDIANTE PROTOCOLOS MÉDICOS, LEGALES Y ÉTICOS; POR QUE LA CONFIANZA PÚBLICA ES INDISPENSABLE PARA QUE LA SOLIDARIDAD PUEDA CONVERTIRSE, DE MANERA SEGURA Y ORDENADA, EN UNA OPORTUNIDAD DE VIDA. EN ESTE CONTEXTO, Y EN ARAS DE CONTINUAR SUMANDO ESFUERZOS SE PROPONE LA ILUMINACIÓN DE COLOR VERDE SOBRE LA FACHADA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON LO CUAL, SE CONSTITUYE UNA ACCIÓN SIMBÓLICA, Y DE AMPLIA VISIBILIDAD; Y QUE ES DE SEÑALAR QUE DICHO COLOR REPRESENTA LA ESPERANZA, LA VIDA Y LA RENOVACIÓN. CON UN MENSAJE COMÚN, QUE ES: INFORMARNOS, CONVERSAR EN FAMILIA Y CONSIDERAR LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS TAMBIÉN COMO FORMAS DE CUIDAR A NUESTRA COMUNIDAD. LA SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA ADQUIERE ESPECIAL RELEVANCIA PORQUE LA DONACIÓN DEPENDE DE DECISIONES HUMANAS QUE SUELEN PLANTEARSE EN CIRCUNSTANCIAS COMPLEJAS. Y UNA SEÑAL INSTITUCIONAL VISIBLE PUEDE MOTIVAR PREGUNTAS, CONVERSACIONES Y BÚSQUEDAS DE INFORMACIÓN OFICIAL. CUANDO UNA PERSONA CONOCE EL TEMA Y COMUNICA SU VOLUNTAD, CONTRIBUYE A QUE SU FAMILIA TENGA MAYOR CLARIDAD Y A QUE LA SOCIEDAD COMPRENDA QUE DONAR ES UN ACTO DE ALTRUISMO CAPAZ DE TRASCENDER UNA VIDA PARA BENEFICIAR A OTRAS. ES POR ESO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE ESTOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, SE SUMAN A LA CONMEMORACIÓN CON UN MENSAJE DE UNIDAD, EMPATÍA Y ESPERANZA; LA SALUD Y LA SOLIDARIDAD NO RECONOCEN DIFERENCIAS PARTIDISTAS FRENTE A LAS PERSONAS QUE ESPERAN UNA OPORTUNIDAD DE VIDA Y, POR ENDE, CORRESPONDE A LAS INSTITUCIONES PROMOVER UNA CULTURA BASADA EN LA INFORMACIÓN, EL ACOMPAÑAMIENTO Y EL RESPETO A LA VOLUNTAD INDIVIDUAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL MARCO DE LA

CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS, APRUEBA ILUMINAR DE COLOR VERDE LA FACHADA DEL EDIFICIO DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DURANTE LOS DÍAS VIERNES 25, SÁBADO 26 Y DOMINGO 27 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER Y FORTALECER LA CULTURA DE LA DONACIÓN COMO UNA EXPRESIÓN DE SOLIDARIDAD Y ESPERANZA DE VIDA, ASÍ COMO RECONOCER LA INVALUABLE CONTRIBUCIÓN DE QUIENES, MEDIANTE ESTE NOBLE ACTO, HAN AYUDADO A SALVAR MÁS VIDAS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. EL TEMA ME PARECE SUMAMENTE RELEVANTE. CREO QUE TENEMOS QUE CAUSAR CADA VEZ MÁS CONCIENCIA EN ESO. QUISIERA FELICITAR AL DIPUTADO FERNANDO, JUSTO POR PONER ESTE TEMA TAN RELEVANTE. Y QUISIERA PEDIR EN ESE SENTIDO QUE SE PUDIERA EXTENDER LA CANTIDAD DE DÍAS QUE SE VA A ILUMINAR, HASTA EL DÍA MARTES 29 PARA QUE, PUES PODAMOS JUSTO GENERAR MÁS CONCIENTIZACIÓN RESPECTO AL TEMA. GRACIAS. ES CUANTO. NO SÉ SI ME ACEPTA EL DIPUTADO LA SUGERENCIA”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS. PREGUNTO AL DIPUTADO FERNANDO, SI ACEPTA LA SUGERENCIA Y LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA GRETA BARRA”.

C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES: “CON GUSTO. SOLAMENTE CONSIDERAR LOS ACUERDOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS ANTE ESTE CONGRESO, PERO CON TODO GUSTO LE ACEPTO LA PROPUESTA”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS. DIPUTADA GRETA BARRA, LE PIDO MANDE SU PROPUESTA AL DIPUTADO FERNANDO AGUIRRE”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ***TURNÓ EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.***

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. POR MEDIO DE LA PRESENTE, **QUIENES SUSCRIBIMOS, DIPUTADO MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LO SIGUIENTE. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LOS ÁRBOLES SON PARTE DE NUESTRAS CIUDADES Y TAMBIÉN DE NUESTRA VIDA DIARIA. ESTÁN EN NUESTRAS COLONIAS, EN LOS PARQUES, EN LAS PLAZAS, EN LOS CAMELLONES Y FUERA DE MUCHAS ESCUELAS. NOS DAN SOMBRA, AYUDAN A DISMINUIR EL CALOR Y HACEN QUE LOS ESPACIOS DONDE VIVIMOS SEAN MUCHO MÁS AGRADABLES. EN NUESTRO ESTADO ESTO COBRA TODAVÍA MÁS IMPORTANCIA. TODOS SABEMOS LO QUE SE SIENTE CAMINAR POR UNA CALLE SIN SOMBRA EN PLENO VERANO, POR LO QUE TENER ÁRBOLES CERCA NO ES UN LUJO, ES ALGO QUE HACE MÁS LLEVADERO NUESTRO DÍA A DÍA Y QUE DEBEMOS CUIDAR. PERO CUIDAR LOS ÁRBOLES TAMBIÉN SIGNIFICA PONER ATENCIÓN CUANDO ALGUNO SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES. ESTE TEMA LO TENEMOS VISTO DE MANERA RECURRENTE EN RECORRIDOS Y SOLICITUDES, YA QUE LOS VECINOS NOS PIDEN REVISAR UN ÁRBOL PORQUE ESTÁ INCLINADO, PORQUE TIENE RAMAS SECAS, PORQUE SU TRONCO PRESENTA DAÑOS O PORQUE DESPUÉS DE ALGUNA LLUVIA O DE FUERTES VIENTOS QUEDÓ EN UNA CONDICIÓN QUE LES PREOCUPA. MUCHAS VECES SON PERSONAS QUE LLEVAN TIEMPO VIENDO EL MISMO PROBLEMA. VIVEN FRENTE AL ÁRBOL, PASAN TODOS

LOS DÍAS POR ESE LUGAR O TIENEN CERCA UNA ESCUELA, UN PARQUE O UNA ZONA DONDE CAMINAN MUCHAS PERSONAS. ELLOS SON QUIENES PRIMERO SE DAN CUENTA CUANDO UN ÁRBOL EMPIEZA A REPRESENTAR UN RIESGO. SIN EMBARGO, QUE UN CIUDADANO PIDA QUE SE REVISE UN ÁRBOL NO SIGNIFICA QUE ESTÉ PIDIENDO QUE LO QUITEN; PUEDE SER QUE EL ÁRBOL NECESITE UNA PODA, ALGÚN TRABAJO DE MANTENIMIENTO O SIMPLEMENTE UNA VALORACIÓN PARA SABER SI SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES. CADA CASO ES DIFERENTE Y ESO DEBE DETERMINARLO LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA EL CUIDADO Y MANEJO DEL ARBOLADO URBANO Y CONTEMPLA ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS PARA LOS MUNICIPIOS. TAMBIÉN ESTABLECE QUE LA PODA, EL DERRIBO Y EL TRASPLANTE DEBEN REALIZARSE CONFORME A LAS AUTORIZACIONES Y DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES. LA PROPIA LEGISLACIÓN CONTEMPLA MECANISMOS PARA ATENDER LOS CASOS EN LO QUE UN ÁRBOL PUEDE REPRESENTAR UN RIESGO. CUANDO SE DA AVISO A LA AUTORIDAD SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ÁRBOL EN CONDICIONES DE RIESGO, ALTO RIESGO O EMERGENCIA, CORRESPONDE REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN Y DETERMINAR LAS ACCIONES QUE, CONFORME A LA LEY, RESULTEN PROCEDENTES. ADEMÁS, LA LEGISLACIÓN ESTABLECE UN PLAZO MÁXIMO DE 24 HORAS PARA REALIZAR DICHA EVALUACIÓN. EN ESTOS CASOS, ESTE PLAZO ES IMPORTANTE PORQUE CUANDO EXISTE UNA SITUACIÓN QUE PUEDA PONER EN PELIGRO A UNA PERSONA, UNA VIVIENDA, UN VEHÍCULO O CUALQUIER OTRO BIEN, LA ATENCIÓN OPORTUNA PUEDE SER LA DIFERENCIA. EL PROBLEMA PUEDE PRESENTARSE CUANDO UN ÁRBOL QUE YA FUE SEÑALADO POR LOS VECINOS PERMANECE SIN UNA REVISIÓN O ATENCIÓN OPORTUNA, AUN CUANDO EXISTEN SEÑALES QUE GENERAN PREOCUPACIÓN. UNA RAMA SECA SOBRE UNA ZONA DONDE JUEGAN NIÑOS, UN ÁRBOL INCLINADO JUNTO A UNA BANQUETA, UN TRONCO DAÑADO FRENTE A UNA ESCUELA O UN EJEMPLAR QUE PUEDA CAER SOBRE VEHÍCULOS O INSTALACIONES, SON SITUACIONES QUE DEBEMOS ATENDER ANTES DE QUE SE CONVIERTAN EN UN ACCIDENTE. QUEREMOS CONSERVAR NUESTROS ÁRBOLES PORQUE SON NECESARIOS PARA NUESTRAS CIUDADES. QUEREMOS MÁS SOMBRAS Y MÁS ESPACIOS VERDES, ESPECIALMENTE EN UN ESTADO DONDE LAS TEMPERATURAS PUEDEN SER EXTREMAS, PERO TAMBIÉN NECESITAMOS QUE LOS ÁRBOLES QUE YA TENEMOS, RECIBAN ATENCIÓN CUANDO SUS CONDICIONES LO REQUIERAN. POR ESO CONSIDERO IMPORTANTE QUE LOS MUNICIPIOS PONGAN ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES QUE HACEN LOS PROPIOS CIUDADANOS Y QUE, CUANDO SE TRATE DE

ÁRBOLES UBICADOS EN ESPACIOS PÚBLICOS QUE PUEDAN REPRESENTAR UN RIESGO, SE REALICE LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS PLAZOS QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN. LOS VECINOS ESTÁN SEÑALANDO DÓNDE ESTÁN ESTOS CASOS. ESCUCHARLOS PUEDE AYUDAR A PREVENIR UN ACCIDENTE ANTES DE QUE OCURRA. NO TENEMOS QUE ESPERAR A QUE UN ÁRBOL CAIGA PARA SABER SI REPRESENTA UN RIESGO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ÚNICO.- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ATIENDAN Y DEN SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES CIUDADANAS RELACIONADAS CON ÁRBOLES UBICADOS EN ESPACIOS PÚBLICOS QUE PUEDAN REPRESENTAR UN RIESGO PARA LA POBLACIÓN, REALIZANDO LA VALORACIÓN CORRESPONDIENTE Y OBSERVANDO LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ES CUANTO”.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. **LA SUSCRITA DIPUTADA REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 96 FRACCIÓN XII, 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA UN PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA SALUD MENTAL CONSTITUYE UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE GARANTIZA A TODA PERSONA EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, HEMOS SIDO TESTIGOS DEL AUMENTO DE LOS CASOS DE ANSIEDAD, DEPRESIÓN, VIOLENCIA ESCOLAR, POR LO QUE RESULTA PRIORITARIO QUE SE PROTEJA EL DERECHO A LA SALUD MENTAL. ESTE HONORABLE CONGRESO EXPIDIÓ LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL 9 DE MAYO DEL 2018, LO CUAL TIENE POR OBJETO GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD MENTAL DE TODAS LAS PERSONAS QUE RESIDAN O SE ENCUENTREN EN EL TERRITORIO ESTATAL, SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA. LA LEY ESTABLECE UN MARCO NORMATIVO INTEGRAL QUE CONTEMPLA LA CREACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE SALUD MENTAL, LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD MENTAL, ASÍ COMO ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL Y REINSERCIÓN SOCIAL, TODO ELLO CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, PERSPECTIVA DE

GÉNERO, INTERCULTURALIDAD Y COMUNITARIO. PARA LOGRAR LA PLENA EFECTIVIDAD Y OPERATIVIDAD, SE PREVIÓ EXPRESAMENTE LA EXPEDICIÓN DE SU REGLAMENTO, DEFINIDO EN EL ARTÍCULO 4, FRACCIÓN XXIII Y EN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE REMITEN DE MANERA EXPRESA A ESTE REGLAMENTO PARA SU DESARROLLO DETALLADO³. EL PLAZO LEGAL PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO VENCIO EN SEPTIEMBRE-OCTUBRE DEL 2018. A LA FECHA HAN TRANSCURRIDO MÁS DE OCHO AÑOS SIN QUE SE HAYA CUMPLIDO DICHO MANDATO. LA AUSENCIA DEL REGLAMENTO GENERA UN GRAVE VACÍO NORMATIVO QUE IMPIDE LA APLICACIÓN EFECTIVA DE MÚLTIPLES DISPOSICIONES SUSTANTIVAS DE LA LEY. COMO LEGISLADORES, NO DEJAMOS ESTA OBLIGACIÓN A LA DISCRECIONALIDAD DEL PODER EJECUTIVO, EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA PROPIA LEY, SE ESTABLECEN PLAZOS CLAROS Y PERENTORIOS, ESPECÍFICAMENTE EL ARTÍCULO TRANSITORIO TERCERO, QUE DISPONE: *“LA SECRETARÍA DE SALUD, PREVIA APROBACIÓN DEL CONSEJO, EXPEDIRÁ LA REGLAMENTACIÓN DERIVADA DE LA PRESENTE LEY EN UN PLAZO NO MAYOR A NOVENTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO”*. ESTA OMISIÓN PROLONGADA GENERA INCERTIDUMBRE JURÍDICA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN E INTERNAMIENTO, LIMITA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD MENTAL, OBSTACULIZA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y REPRESENTA UN REZAGO SIGNIFICATIVO EN LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA SALUD MENTAL. SI BIEN, EN LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL 2019, LA SECRETARÍA DE SALUD SOMETIÓ A CONSULTA PÚBLICA EL PROYECTO DE REGLAMENTO; A LA FECHA, DESPUÉS DE UN CAMBIO DE TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, NO HA SIDO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, GENERANDO UN GRAVE VACÍO NORMATIVO QUE IMPIDE LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LA LEY⁴. CABE RESALTAR QUE NUEVO LEÓN ENFRENTA UNA CRECIENTE CRISIS EN MATERIA DE SALUD MENTAL, EXACERBADA POR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA DE COVID-19, LA VIOLENCIA, LA INSEGURIDAD Y LAS PRESIONES SOCIOECONÓMICAS. LA AUSENCIA DEL REGLAMENTO IMPIDE UNA RESPUESTA INSTITUCIONAL COORDINADA, OPORTUNA Y CON ESTÁNDARES CLAROS DE CALIDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS⁵. LA EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO SE TORNA URGENTE PARA: 1) DETALLAR PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN LA DIGNIDAD, AUTONOMÍA Y DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS; 2) ESTABLECER

³ HCNL (2026). Ley de Salud Mental del Estado de Nuevo León.

https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_salud_mental_para_el_estado_de_nuevo_leon/

⁴ Gobierno de Nuevo León (2019). Consulta Pública: Reglamento de Ley de Salud Mental para el Estado de Nuevo León.

<https://www.nl.gob.mx/es/convocatoria/consulta-publica-reglamento-de-ley-de-salud-mental-para-el-estado-de-nuevo-leon>

⁵ Saludnl (2015). Depresión. <https://www.saludnl.gob.mx/drupal/salud-mental-0>

MECANISMOS CLAROS DE COORDINACIÓN ENTRE LAS DEPENDENCIAS DE SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, DIF Y OTRAS INSTANCIAS; 3) DEFINIR ESTÁNDARES TÉCNICOS PARA SERVICIOS DE TANATOLOGÍA, ATENCIÓN COMUNITARIA Y REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL; 4) FORTALECER LA PREVENCIÓN EN ENTORNOS ESCOLARES, LABORALES Y COMUNITARIOS; Y 5) CUMPLIR CABALMENTE CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS APLICABLES. EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA REALIZAR, O EN SU CASO, CONCLUIR EL PROCESO DE ELABORACIÓN, CONSULTA Y PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO, CUMPLIENDO ASÍ CON UN MANDATO LEGAL EXPRESO CONTENIDO EN LA PROPIA LEY. ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE VIGILANCIA Y CONTROL QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 96, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, TIENE EL DEBER INSTITUCIONAL DE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS LEGALES QUE ÉL MISMO APROBÓ. LA EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO RESULTA INDISPENSABLE PARA DAR PLENA EFECTIVIDAD A LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN LA LEY DE SALUD MENTAL Y GARANTIZAR UNA RESPUESTA INSTITUCIONAL ADECUADA ANTE LA CRECIENTE DEMANDA DEL SERVICIO EN LA ENTIDAD. LA IMPORTANCIA DEL PRESENTE EXHORTO CONSTITUYE UN ACTO DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL DE ESTE CONGRESO, ORIENTADO A GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DE LAS LEYES QUE APRUEBA, PERO PARTICULARMENTE A PROTEGER EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD MENTAL DE TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAN O TRANSITAN EN EL ESTADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL **REGLAMENTO DE LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA EXPEDICIÓN DE DICHA LEY, A FIN DE DAR PLENA EFECTIVIDAD Y OPERATIVIDAD A SUS DISPOSICIONES Y GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL DE TODAS LAS PERSONAS. ES CUANTO”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. REYNA REYES MOLINA** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTA, SOLICITO MEDIOS AUDIOVISUALES”.

C. PRESIDENTA: “PIDO AL SERVICIO DE INFORMÁTICA, ABRIR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO”.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: *“HABÍA UNA VEZ EN UN REINO NO MUY LEJANO, UN JOVEN POLÍTICO QUE NO ESTABA DE ACUERDO CON UN PROYECTO LLAMADO MONTERREY VI. CORRÍA EL AÑO 2015, Y FRENTE AL PUEBLO, AQUEL JOVEN DECÍA QUE TRAER AGUA DEL RÍO PÁNUCO ERA UN ROTUNDO ¡NO! INCLUSO ASEGURABA QUE HARÍA TODO LO QUE ESTUVIERA EN SUS MANOS PARA DETENER AQUEL PROYECTO. PASARON LOS AÑOS Y AQUEL JOVEN POLÍTICO CONSIGUIÓ ALGO QUE PROBABLEMENTE NUNCA IMAGINÓ EN AQUEL MOMENTO: SE CONVIRTIÓ EN GOBERNADOR, PERO ENTONCES, LA HISTORIA DIO UN GIRO INESPERADO; AQUEL PROYECTO AL QUE ALGUNA VEZ SE HABÍA OPUESTO, AQUEL MISMO RÍO PÁNUCO AL QUE HABÍA DICHO QUE NO, VOLVIÓ A APARECER SOBRE LA MESA Y AHORA, DESDE EL PALACIO DEL GOBERNADOR, LA POSIBILIDAD DE TRAER AGUA DEL PÁNUCO COMENZABA A ESCUCHARSE DE UNA MANERA MUY DIFERENTE, LO CURIOSO, ES QUE EL PROTAGONISTA SEGUÍA SIENDO EL MISMO, SÓLO HABÍAN CAMBIADO LOS AÑOS Y, APARENTEMENTE, TAMBIÉN SU HISTORIA. ¿CREES QUE TODO ESTO ES UN CUENTO? PUES NO, ESTO ES UNA REALIDAD, Y ESTE PERSONAJE ES EL GOBERNADOR”.*

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMO CAMBIAN LOS TIEMPOS. TIEMPO ATRÁS, EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA SOSTUVO QUE EL PROYECTO MONTERREY VI ERA UNA OBRA EXCESIVAMENTE COSTOSA, CON POCA TRANSPARENCIA Y QUE REPRESENTABA UN ENORME COMPROMISO FINANCIERO QUE EL ESTADO NO PODRÍA MANEJAR ECONÓMICAMENTE. SIN EMBARGO, HACE UNAS SEMANAS, ESA CRÍTICA PARECE HABER DESAPARECIDO ANTE LA POSIBILIDAD DE CONTEMPLAR NUEVAMENTE LA REACTIVACIÓN DE DICHO PROYECTO, SIN QUE EXISTA UNA EXPLICACIÓN CLARA SOBRE LAS RAZONES QUE MOTIVARON ESTE CAMBIO DE DECISIÓN NI SOBRE EL ORIGEN DE LOS RECURSOS OBVIAMENTE CON LOS QUE SE PRETENDE FINANCIAR ESTA GRAN OBRA COMO LA DE MONTERREY VI, PORQUE ESTE GOBIERNO QUIERE GASTAR ESTE DINERO COMO SI FUERA SUYO. DE ACUERDO CON INFORMACIÓN QUE SE HA ESTADO DIFUNDIENDO, ANTE LA POSIBILIDAD DE RETOMAR UN PROYECTO DE ESTA MAGNITUD COMO MONTERREY VI, SE LLEGAN A CREAR LEGÍTIMAS DUDAS SOBRE LA PLANEACIÓN Y LAS PRIORIDADES QUE ESTÁ SIGUIENDO EL ESTADO, PARTICULARMENTE CUANDO AÚN EXISTEN PÉRDIDAS IMPORTANTES DENTRO DE LA RED DE

DISTRIBUCIÓN Y ALTERNATIVAS QUE REQUIEREN SER FORTALECIDAS ANTES DE COMPROMETER NUEVAMENTE RECURSOS PÚBLICOS EN UNA TRANSFERENCIA DE AGUA PROVENIENTE DE OTRA ENTIDAD. TRAS RECONOCERSE POR PARTE DE AGUA Y DRENAJE CON LA ADMINISTRACIÓN DEL ACTUAL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, LA EVALUACIÓN DE RETOMAR DICHO PROYECTO, LA CONAGUA (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA), HA SEÑALADO QUE, PARA SUSTENTAR TÉCNICAMENTE UN PROYECTO DE ESTA NATURALEZA, SE REQUIEREN ELEMENTOS Y ESTUDIOS NECESARIOS. LA AUSENCIA O FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE ESTOS ESTUDIOS, IMPIDE CONOCER CON CERTEZA LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE PRETENDÍA LLEVAR A CABO UNA OBRA DE ESTA MAGNITUD. ESTA POSIBILIDAD COBRA MAYOR RELEVANCIA A PARTIR DEL COMUNICADO QUE HIZO EL GOBIERNO DEL ESTADO EL PASADO 28 DE AGOSTO, MISMO QUE INFORMA COMO PARTE DE SU PLANEACIÓN HÍDRICA, Y SE HAN IDENTIFICADO ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA LA “OPTIMIZACIÓN” DEL PROYECTO MONTERREY VI, CONTEMPLANDO ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE CERTEZA PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RÍO PÁNUCO, COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE PLANEACIÓN HÍDRICA PARA LOS PRÓXIMOS 30 AÑOS. LO ANTERIOR, CONFIRMA QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA NUEVAMENTE BAJO EVALUACIÓN. Y YO ME PREGUNTO: ¿DÓNDE ESTÁ LA PLANEACIÓN Y DE DÓNDE VAN A SALIR LOS RECURSOS PARA ESTE TIPO DE MEGAOPRAS? QUISIÉRAMOS SABER SI ESTÁN EVALUADAS PARA JUSTIFICAR REALMENTE EL GASTO, NO VAYA A SER UN ELEFANTE BLANCO AL IGUAL QUE EL ESTADIO DE TIGRES, QUE LA PLANTA DE TESLA, QUE LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO QUE NO ESTUVIERON LISTAS PARA EL MUNDIAL. ESTE GOBIERNO HA DEJADO CLARO SU APOYO AL PROYECTO HÍDRICO 2050, QUE EXISTE DESDE EL 2016 (PROGRAMA, OJO, QUE SE ELABORÓ DE LA MANO EN SU MAYORÍA DEL SECTOR PRIVADO), EN LOS CUALES SE ENLISTAN 15 PROYECTOS QUE BUSCAN UNA CAPTACIÓN DE AGUA MÁS EFICIENTE, PERO CON UN COSTO APROXIMADO DE OCHO MIL 775 MILLONES DE PESOS QUE EL ESTADO TENDRÍA QUE INVERTIR DEL PRESUPUESTO (PRESUPUESTO, CON EL QUE AÚN NO CONTAMOS), Y AUNQUE LOS PROYECTOS PUEDEN TENER UN GRAN BENEFICIO PARA EL ESTADO, TAMBIÉN EXISTEN METAS PARA REDUCIR LAS PÉRDIDAS FÍSICAS Y APARENTES DE LA RED ACTUAL DE AGUA Y DRENAJE, COMO MODERNIZAR LA MEDICIÓN, DETECTAR FUGAS Y APROVECHAR DE MANERA MÁS EFICIENTE EL AGUA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA DENTRO DE NUESTRO ESTADO, YA QUE SE BUSCA TENER UN SISTEMA EFICIENTE Y DE CALIDAD, NO SIMPLEMENTE BUSCAR NUEVAS FORMAS DE CAPTACIÓN SIN ARREGLAR LO QUE YA TENEMOS. ES POR ESO QUE

PRESENTAMOS EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**, Y SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, PRESIDENTA. **ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES NOS INFORME ACERCA DEL PROYECTO MONTERREY VI ANTE ESTA SOBERANÍA; I) CUÁLES SON LAS ACCIONES, ESTUDIOS Y GESTIONES QUE ACTUALMENTE REALIZA EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EVALUAR EL PROYECTO MONTERREY VI, ASÍ COMO SUS OBJETIVOS Y ALCANCES. II) CUÁLES SON LAS ALTERNATIVAS DE ABASTECIMIENTO Y APROVECHAMIENTO EFICIENTE DEL AGUA QUE HAN SIDO CONSIDERADAS PARA REALIZAR, PARTICULARMENTE RELACIONADAS CON LA REDUCCIÓN DE FUGAS, MODERNIZACIÓN Y SECTORIZACIÓN DE LA RED, MEDICIÓN, RECUPERACIÓN DE AGUA NO CONTABILIZADA Y REÚSO DE AGUAS TRATADAS. III) EL COSTO ESTIMADO DEL PROYECTO, LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PREVISTAS, LOS COMPROMISOS FINANCIEROS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, ASÍ COMO LAS POSIBLES OBLIGACIONES QUE PUDIERAN TRASCENDER A LAS SIGUIENTES ADMINISTRACIONES ESTATALES. IV) LAS ACCIONES Y METAS ESTABLECIDAS PARA REDUCIR LAS PÉRDIDAS FÍSICAS Y APARENTES DE AGUA Y MEJORAR LA EFICIENCIA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ESTATAL, ASÍ COMO LOS AVANCES ALCANZADOS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN. V) SI SE CUENTA CON UNA EVALUACIÓN AMBIENTAL ACTUALIZADA DEL PROYECTO, INCLUYENDO SUS POSIBLES IMPACTOS SOBRE LOS ECOSISTEMAS, CUERPOS DE AGUA Y COMUNIDADES DE LA REGIÓN DE ORIGEN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN QUE, EN SU CASO, CORRESPONDAN. VI) EL PLAZO ESTIMADO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO MONTERREY VI, INCLUYENDO LAS ETAPAS PREVISTAS PARA SU PLANEACIÓN, AUTORIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN, ASÍ COMO LA FECHA ESTIMADA EN QUE, EN SU CASO, PODRÍA INICIAR EL APROVECHAMIENTO DEL AGUA. FIRMAN LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN EL MARCO DE LA SEMANA DE REFORZAMIENTO DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA 2026, QUE COMPRENDE DEL 20 AL 26 DE SEPTIEMBRE, VENGO A SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD DE EXHORTAR A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES PARA QUE SE COORDINEN Y ATIENDAN TODAS LAS SITUACIONES QUE CONLLEVAN LAS JAURIAS DE PERRITOS PARA CUIDAR LA SALUD DE LOS PERRITOS Y LA SEGURIDAD DE TODAS Y TODOS, CON BASE EN LO SIGUIENTE: SIEMPRE HA SIDO PARA MÍ

UNA PRIORIDAD Y PARA MI EQUIPO PROCURAR EL BIENESTAR ANIMAL, POR ESO, ADEMÁS DE PRESENTAR INICIATIVAS Y REALIZAR EXHORTO, REALIZAMOS TODOS LOS DÍAS BRIGADAS DE BIENESTAR ANIMAL EN NUESTRAS COLONIAS EN SANTA CATARINA, DONDE ACERCAMOS A LA GENTE DE SERVICIOS DE VACUNACIÓN, ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN PARA LOS ANIMALITOS; Y DE AQUÍ, ES DE DONDE SALE EL TEMA DEL DÍA DE HOY, PUES PRÁCTICAMENTE EN CADA UNA DE ESTAS BRIGADAS HAY ALGO QUE SIEMPRE SE REPITE, VECINAS Y VECINOS QUE SE ACERCAN A DECIRNOS QUE EN SUS COLONIAS HAY PERRITOS QUE ANDAN EN JAURÍA, QUE LLEVAN TIEMPO AHÍ, QUE HAN HECHO REPORTES AL MUNICIPIO Y QUE SIMPLEMENTE NO RECIBEN RESPUESTA. Y ESA ES JUSTAMENTE EL PROBLEMA QUE QUEREMOS ATENDER, PORQUE CUANDO ESTOS REPORTES SE REALIZAN, SE IGNORAN, Y EXISTE UN RIESGO TANTO PARA LAS PERSONAS COMO PARA LOS PROPIOS PERRITOS; PARA LAS FAMILIAS, PORQUE EVIDENTEMENTE ENCONTRARSE CON UNA JAURÍA EN LA CALLE, EL PARQUE, TERRENOS BALDÍOS, PUEDE GENERAR SITUACIONES DE RIESGO, ESPECIALMENTE PARA LAS NIÑAS, NIÑOS, ADULTOS MAYORES, INCLUSO PARA OTROS ANIMALES DE COMPAÑÍA, PERO TAMBIÉN PARA LOS PERRITOS, PORQUE SIGUEN EN LA CALLE EXPUESTOS A ENFERMEDADES, ACCIDENTES, HAMBRE, PELEAS Y MUCHAS OTRAS SITUACIONES QUE PONEN EN RIESGO SU VIDA. Y HAY ALGO QUE QUEREMOS EVITAR A TODA COSTA, CUANDO UNA PERSONA LLEVA SEMANAS O MESES REPORTANDO UNA SITUACIÓN Y NADIE LE RESPONDE, LLEGA UN MOMENTO EN QUE SE DESESPERAN Y QUIEREN RESOLVER EL PROBLEMA POR SU PROPIA CUENTA Y NO PODEMOS LLEGAR A ESO. LAS VECINAS Y LOS VECINOS NO SOMOS NI VETERINARIOS NI PERSONAL CAPACITADO PARA CAPTURAR O MANEJAR UNA JAURÍA, Y CUANDO LA AUTORIDAD NO INTERVIENE, DESAFORTUNADAMENTE PODEMOS TERMINAR VIENDO ACCIONES COMO ABANDONO, GOLPES E INCLUSO ENVENENAMIENTOS. ESO ES TOTALMENTE REPROBABLE Y ADEMÁS LOS ACTOS DE MALTRATO O CRUELDAD CONTRA LOS ANIMALES TIENEN CONSECUENCIAS GRAVES EN NUESTRO ESTADO, COMO LAS PENAS DE PRISIÓN. POR ESO ESTE EXHORTO ES MUY SENCILLO, QUEREMOS QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES SE COORDINAN PARA QUE EXISTA UN CANAL CLARO DE DENUNCIA Y SOBRE TODO PARA QUE ESOS REPORTES REALMENTE SE ATIENDAN, PORQUE TAMPOCO ESTAMOS PIDIENDO ALGO QUE NO EXISTA EN LA LEY. EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, ESTABLECE QUE LOS CENTROS DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, TANTO ESTATALES COMO MUNICIPALES, DEBEN ATENDER LOS REPORTES DE LA CIUDADANÍA SOBRE ANIMALES SIN DUEÑO APARENTE EN LA VÍA PÚBLICA Y REALIZAR,

CUANDO CORRESPONDA, SU CAPTURA TRASLADO Y RESGUARDO. Y EL ARTÍCULO 74 ESTABLECE QUE LOS ANIMALES QUE SEAN RESGUARDADOS DEBEN RECIBIR ALIMENTO, AGUA Y ATENCIÓN MÉDICO-VETERINARIA DURANTE SU ESTANCIA. ADEMÁS, LA PROPIA LEY ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS DEBEN CONTAR CON ESTOS CENTROS DE ATENCIÓN O GENERAR CONVENIOS PARA PRESTAR ESTOS SERVICIOS Y QUE EL ESTADO Y MUNICIPIOS DEBEN COORDINARSE EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL. ENTONCES LO QUE REALMENTE ESTAMOS PIDIENDO ES ALGO QUE YA ESTÁ EN LA LEY Y ES MUY CONCRETO, QUE CUANDO UNA PERSONA REPORTE UNA JAURÍA O PERRITOS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE REQUIERAN ATENCIÓN, ALGUIEN RESPONDA, ALGUIEN DÉ SEGUIMIENTO Y EL PERSONAL CAPACITADO ACUDA A REVISAR LA SITUACIÓN; PORQUE DEJAR PASAR ESTOS REPORTES NO PROTEGE A NADIE NI A LAS FAMILIAS QUE VIVEN CON ESTA PREOCUPACIÓN TODOS LOS DÍAS, NI MUCHO MENOS A LOS PERRITOS QUE CONTINÚAN EN LA CALLE SIN RECIBIR ATENCIÓN. ATENDER ESTE PROBLEMA ES BIENESTAR ANIMAL, Y YA RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES HACERLO ANTES DE QUE UNA SITUACIÓN QUE PUEDA ATENDERSE CORRECTAMENTE TERMINE CONVIRTIÉNDOSE EN UN PROBLEMA MAYOR. POR LO ANTERIOR, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE PUEDA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO. **PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE EN ATENCIÓN A LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIONES I Y IV, 66, 74, 75 Y 76 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DIFUNDE ENTRE LA POBLACIÓN, LOS CANALES DISPONIBLES PARA REPORTAR JAURÍAS, ANIMALES AGRESORES Y ANIMALES SIN DUEÑO APARENTE EN LA VÍA PÚBLICA. REFUERZEN LA RECEPCIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA ATENCIÓN OPORTUNA DE DICHOS REPORTES, ESPECIALMENTE CUANDO SE SEÑALEN MORDEDURAS O RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y OTROS ANIMALES Y ASEGUREN QUE LA CAPTURA, TRASLADO, RESGUARDO, OBSERVACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS ANIMALES SE REALICE POR PERSONAL CAPACITADO, CON INTERVENCIÓN DE UN MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA Y CONFORME A LAS CIRCUNSTANCIAS DE CADA CASO. **SEGUNDO.** - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN I DE LA CITA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35, FRACCIÓN V DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, FORTALEZCA EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS LA VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA, LA PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE ZOONOSIS Y LA ATENCIÓN SANITARIA DE LOS REPORTES DE

MORDEDURAS O DE ANIMALES SOSPECHOSOS DE ENFERMEDAD. **TERCERO.** - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, PARA QUE CONFORME AL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE COORDINE CON LOS MUNICIPIOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE SUS CENTROS DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL O LOS CONVENIOS MEDIANTE LOS CUALES PRESTEN SERVICIO. ES CUANTO. GRACIAS, PRESIDENTA”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA**, EXPRESÓ: “CON EL PERMISO, PRESIDENTA. HONORARLE ASAMBLEA. LA SITUACIÓN DE LOS PERRITOS Y GATOS EN LA VÍA PÚBLICA, REPRESENTA UN TEMA DE SALUD PÚBLICA, AFECTANDO LOS ENTORNOS DE LAS COLONIAS, AL CUAL DEBEN PRESENTARSE ESPECIAL ATENCIÓN, YA QUE LOS ANIMALES QUE DEAMBULAN POR LAS CALLES Y LUGARES PÚBLICOS PUDIERAN REPRESENTAR UN RIESGO PARA LAS FAMILIAS. EN ESTE SENTIDO, VECINOS DE LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ME HAN REPORTADO LA PRESENCIA DE NUMEROSOS PERROS ABANDONADOS EN LAS DIVERSAS PLAZAS Y VIALIDADES MUNICIPALES, LAS CUALES IMPLICA PONER EN PELIGRO DE SUFRIR UNA MORDEDURA A NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y POBLACIÓN EN GENERAL. ES POR ELLO QUE, DESDE ESTA TRIBUNA, MANIFIESTO MI APOYO AL EXHORTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ, YA QUE SE DEBEN TOMAR MEDIDAS EFECTIVAS EN FAVOR DE LOS ANIMALES EN SITUACIÓN DE CALLE. LOS ANIMALES SIN DUEÑO APARENTE, PUEDEN TRANSMITIR ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS A LAS PERSONAS COMO LA RABIA, LA SARNA Y OTROS; ADEMÁS, GENERAN PROBLEMAS AMBIENTALES CON LA PRESENCIA DE LAS HECES QUE SE DESCOMPONEN FÁCILMENTE EN LA TIERRA DE LOS PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS, IMPLICANDO QUE NUESTRAS HIJAS, HIJOS Y PERSONAS ADULTAS, SE ENCUENTREN EN RIESGO AL ENTRAR EN CONTACTO CON DIVERSAS

BACTERIAS. DEBEMOS PREVENIR RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, SIEMPRE RESPETANDO EL TRATO DIGNO HACIA LOS ANIMALES, LO CUAL IMPLICA QUE LOS CENTROS DE BIENESTAR ANIMAL SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DIGNAS Y SEGURAS. PROPORCIONAR INFORMACIÓN ADECUADA A LA CIUDADANÍA RESPECTO A CÓMO TRATAR Y REPORTAR A LOS ANIMALES EN APARENTE ABANDONO ES MEJORAR ESTO, NUESTRAS COMUNIDADES, Y ES UNA RESPONSABILIDAD, PUES DE LAS AUTORIDADES ¿VERDAD? DE ESTAR AL PENDIENTE DE ESTA SITUACIÓN Y DE ESTE LLAMADO QUE HACEN LOS VECINOS. ES CUANTO”.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PUSO A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE LA LXXVII LEGISLATURA. **LA SUSCRITA DIPUTADA GRECIA BENAVIDES FLORES**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO CON EXHORTO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: PARA LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, UNA CASA REPRESENTA EL PATRIMONIO DE TODA UNA VIDA, AÑOS DE TRABAJO Y DE

ESFUERZO, QUE ES EL PATRIMONIO QUE UNA GENERACIÓN CONSTRUYE PARA LA SIGUIENTE. CADA AÑO LAS FAMILIAS CONTRIBUYEN CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, INGRESO IMPORTANTE PARA NUESTROS MUNICIPIOS, QUE AYUDA A FINANCIAR LOS SERVICIOS QUE SON PRIORITARIOS. CUMPLIR CON ESTE PAGO ES RESPONSABILIDAD DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS, PERO TAMBIÉN HAY UNA RESPONSABILIDAD EN QUIEN COBRA. HACERLO CON CRITERIOS CLAROS Y PROPORCIONALES Y TOMAR EN CUENTA LA REALIDAD ECONÓMICA DE LAS FAMILIAS. UN CASO RECIENTE EN MONTERREY NOS AYUDA A ENTENDER POR QUÉ ESTO IMPORTA. EN LOS ÚLTIMOS DÍAS CONOCIMOS CASOS DE PERSONAS QUE RECIBIERON REQUERIMIENTOS EN SUS DOMICILIOS PARA PAGAR ADEUDOS DEL PREDIAL EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS HÁBILES. TAMBIÉN SE LES INFORMÓ QUE PODÍAN RECIBIR MULTAS HASTA EL CIENTO POR CIENTO DE LO QUE DEBÍAN. EN UNO DE LOS CASOS PUBLICADOS, UNA PERSONA DEBÍA POCO MÁS DE 2 MIL 600 PESOS, CON LA MULTA Y LOS RECARGOS, LA CANTIDAD SUPERABA LOS 5 MIL PESOS. NO SE TRATA DE CUESTIONAR QUE LOS MUNICIPIOS COBREN, SE TRATA DE CÓMO SE COBRA Y DE GENERAR CONDICIONES PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN PONERSE AL CORRIENTE, PORQUE CUANDO UNA SANCIÓN AUMENTA CONSIDERABLEMENTE UNA DEUDA, TAMBIÉN PUEDE HACER MÁS DIFÍCIL QUE UNA FAMILIA PUEDA REGULARIZARSE. ESTE CASO NOS PERMITE PONER SOBRE LA MESA UNA SITUACIÓN QUE DEBEMOS ATENDER EN TODO NUEVO LEÓN. ESTAMOS ENTRANDO EN LOS ÚLTIMOS MESES DEL AÑO, MUY PRONTO LLEGARÁ NUEVAMENTE LA TEMPORADA EN LA QUE MILES DE FAMILIAS SE PREPARAN PARA PAGAR SU PREDIAL. NECESITAMOS MECANISMOS QUE PERMITAN RECAUDAR Y, AL MISMO TIEMPO, FACILITEN EL CUMPLIMIENTO. POR ESO HOY HACEMOS UN LLAMADO A LOS 51 MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE IMPLEMENTEN Y FORTALEZCAN MECANISMOS DE REGULARIZACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, QUE LO HAGAN BAJO CRITERIOS DE PROPORCIONALIDAD, QUE CONSIDEREN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS Y QUE PRIVILEGIEN MEDIDAS QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, SIN AFECTAR DE MANERA DESPROPORCIONADA LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS. LOS MUNICIPIOS NECESITAN RECAUDAR, PERO LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS NECESITAMOS CONDICIONES QUE NOS PERMITAN CUMPLIR. UNA COSA NO ESTÁ PELEADA CON LA OTRA. PODEMOS TENER MUNICIPIOS CON FINANZAS SANAS Y, AL MISMO TIEMPO, MECANISMOS QUE PERMITAN A LAS PERSONAS PONERSE AL CORRIENTE. DE ESO SE TRATA ESTE EXHORTO, DE FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE REGULARIZAR ANTES QUE CASTIGAR Y DE ENCONTRAR UN EQUILIBRIO ENTRE LAS NECESIDADES DE NUESTROS

MUNICIPIOS Y LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LAS Y LOS TITULARES DE LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN Y FORTALEZCAN MECANISMOS DE REGULARIZACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, BAJO CRITERIOS DE PROPORCIONALIDAD Y CONSIDERANDO LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS, PRIVILEGIANDO MEDIDAS QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES MUNICIPALES SIN AFECTAR DE MANERA DESPROPORCIONADA LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. LAS SUSCRITAS DIPUTADAS **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN NUESTRO CARÁCTER DE PROMOVENTES DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO No. 814, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, NOS PERMITIMOS PROPONER LO SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA COMPARECENCIA SE LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DE PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL 23-VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DESPUÉS DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO A INICIATIVAS, SIENDO MODERADA POR LA PRESIDENTA Y LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO. EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, PODRÁ ASISTIR ACOMPAÑADO DE 5 SUBSECRETARIOS, DIRECTORES O ASESORES

PARA LA COMPARECENCIA. **SEGUNDO.** - EL TITULAR REALIZARÁ UNA EXPOSICIÓN DE HASTA 15 MINUTOS PARA DAR CONTESTACIÓN AL ACUERDO ADMINISTRATIVO No. 814 APROBADO POR ESTE PLENO, SIN SOBREPASAR EL TIEMPO ASÍ ESTABLECIDO. **TERCERO.** - EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSIDERE QUE LAS RESPUESTAS NO FUERON SATISFACTORIAS O EN APEGO A LO CUESTIONADO, SE PODRÁN REALIZAR CUESTIONAMIENTOS POR PARTE DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. LA ASIGNACIÓN DE INTERVENCIONES POR GRUPO SERÁ CONFORME A LO SIGUIENTE: 1.- GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES. 2.- GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. 3.- GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA. 4.- GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. 5.- GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL. 6.- GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. 7.- GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. 8.- GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. **CUARTO.** - EL TIEMPO CON EL QUE CONTARÁ EL LEGISLADOR ES DE 2-DOS MINUTOS PARA REALIZAR UNA PREGUNTA Y 1-UN MINUTO PARA RÉPLICA, Y EL SECRETARIO CONTARÁ CON MÁXIMO 3 MINUTOS PARA RESPONDER CUESTIONAMIENTOS. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL COMPARECIENTE. FIRMAN, LA DIPUTADA ROCÍO MAYBE MONTALVO Y LA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA

LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. COMPARECENCIA DEL C. RAÚL LOZANO CABALLERO, SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE.

7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. **SIENDO APROBADO.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO
CHÁVEZ.

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.